

Corporación de Educación,  
Salud y Menores - Puerto Natales



PADEM 2013



<b><u>INDICE</u></b>	<b>PAG.</b>
Presentación .....	03
<b>1 <u>Diagnóstico</u></b> .....	<b>04</b>
<b>1.1. Nivel Comunal</b> .....	<b>04</b>
1.1.1 Indicadores Demográficos y Geográficos de la comuna de Natales .....	04
a. Tasa Crecimiento Anual de la Población .....	05
b. Población Comunal por área, sexo y rango de edad .....	06
c. Estructura por sexo y edad .....	07
d. Población en Edad Escolar .....	08
e. Proyección de Población por edad y sexo .....	09
1.1.2 Indicadores Socioeconómicos .....	11
a. Ingreso y pobreza. ....	11
b. Empleo y distribución fuerza laboral. ....	14
c. Actividades económicas de la comuna .....	15
1.1.3 Características Educativas .....	16
a. Analfabetismo .....	16
b-c. Escolaridad / Educación Superior .....	17
Educación Municipal en la Comuna .....	19
Antecedentes Generales .....	22
de los Establec. Educativos Comunes .....	22
a. Establec. Educativos de la Comuna .....	22
b. Evolución Matrícula 2003 – 2011 .....	23
c. Evolución Matrícula y N° de Cursos .....	25
d. Estructura de cursos y matrícula por Establec. ....	27
<b>1.2 Educación Municipal</b> .....	<b>29</b>
1.2.1 Población Escolar .....	29
a. Promedio Asistencia Media Establecimientos .....	29
b. Rendimiento, SIMCE y PSU .....	30
c. Calidad de Vida del alumnado .....	34
1.2.2 Docentes y Asistentes de la Educación en establec. ....	35
a. Dotación Docente proyectada 2012 .....	35
b. Dotación No Docente 2012 y proyectada 2013 .....	36
c. Licencias médicas, permisos y accidentes .....	37
1.2.3 Programas en Desarrollo .....	40
a. Programas impulsados por el MINEDUC .....	40
b. Programas propios de la comuna .....	40

1.2.4	Infraestructura Educativa	41
a.	Capacidad e Instalaciones	41
1.3	<b>Análisis FODA</b>	<b>42</b>
2	<b><u>Elaboración</u></b>	<b>43</b>
2.1	<b>Visión y Misión de la Educación Municipal</b>	<b>43</b>
2.2	<b>Objetivos estratégicos y metas</b>	<b>44</b>
2.3	<b>Programas de Acción, Proyectos y Actividades</b>	<b>50</b>
a.	Área Gestión Curricular	61
b.	Área Convivencia	65
c.	Área Liderazgo	67
d.	Área Recursos	70
e.	Área Resultados	74
f.	Programas de Acción complementarios en desarrollo	75
3	<b>Presupuesto</b>	<b>94</b>
4	<b>Plan de Monitoreo y Evaluación</b>	<b>112</b>
4.1	<b>Diseño del Plan de Monitoreo</b>	<b>112</b>
4.2	<b>Diseño del Modelo de Evaluación</b>	<b>115</b>
5	<b>Adecuación de la Dotación Docente</b>	<b>120</b>

## PRESENTACION

### *Lo que viene...*

*En el año de la puesta en marcha de la Superintendencia de Educación Escolar –cuya función principal, es la de fiscalizar mejor el destino de los recursos que el Estado pone a disposición de la educación ,es decir que los fondos que le llegan a los establecimientos sean efectivamente para el mejor aprendizaje de los alumnos, nos invita a proyectarnos en el sentido de su intencionalidad tal como paso a paso hemos dispuesto acciones en los años pasados ,para incorporar este lenguaje en nuestro acervo cultural educativo. No debe llamarnos entonces la atención lo que se implementa, que busca otorgar una educación de calidad en ambientes y escenarios propicios de aprendizaje y que como consecuencia conlleva nuevos compromisos ya sea administrativos o técnico pedagógicos, sin dejar de lado, protocolos, reglamentos, y acciones diversas en procura de los objetivos que se pretende alcanzar.*

*El tema en si es congruente a nuestro planteamiento de: "Hacer de nuestras escuelas, escuelas efectivas", visualizamos con esta intencionalidad, optimizar gestión y resultados. Las dimensiones instaladas para una escuela efectiva no resultan ajenas a los nuevos procesos, paso a paso hemos tratado de adecuar tareas que por sí mismas son difíciles de implementar, menos aún alcanzarlas en un plazo breve, pero hemos avanzado con relativa prudencia, sabiendo que cambiar estructuras educativas requieren de tiempo, voluntad decisión y perseverancia, sin precipitaciones y menos aún desfallecer ante los inconvenientes, de las circunstancias que nos rodean.*

*La observancia del continuo quehacer, nos ha reportado interesante información de cada unidad educativa, se puede concluir que es en el aula donde se están produciendo cambios significativos en beneficio de los alumnos del sistema educacional municipalizado, destacando una adecuada interacción técnico pedagógica cuya corrección procedimental mostrará resultados diferentes con respecto a los indicadores de medición actuales, la disposición por alcanzar este fin es clara y podemos afirmar que nos acercamos al objetivo de nuestra visión corporativa.*

*Entonces bienvenidas las nuevas exigencias, cuyo lenguaje familiarizado e instalado en nuestros quehaceres permitirá un apoyo sostenido y permanente otorgando fe al trabajo que se ejecuta en cada una de las salas y dependencias del proceso educativo municipal y la diversidad que el mismo atiende.*

*Los mejores esfuerzos están a disposición de nuestros alumnos.*

## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1. NIVEL COMUNAL

#### 1.1.1. Indicadores demográficos y geográficos de la comuna de Natales

Natales es una de las dos Comunas que componen la Provincia de Ultima Esperanza, siendo Capital de esta la ciudad de Puerto Natales.

Según el último Censo de Población y Vivienda, realizado en 2002, la población total de la comuna de Natales era de 19.116 personas, que representaba el 12,67% de la población total de la Región de Magallanes, mientras que a nivel país representaba el 0,12%.

En cuanto a la extensión territorial, Natales es una comuna importante. La superficie total de esta alcanza los 48.340,20 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 36,6% de la superficie de Magallanes y el 6,4% de la superficie total del país. En otras palabras, Natales tiene una presencia relativa mucho mayor en términos de extensión territorial que cuando se considera la cantidad de personas.

#### Zonas Rurales y Zonas Urbanas

Considerando las zonas básicas de la comuna de Natales se puede detectar un elevado grado de urbanización en la actualidad, algo superior al promedio del país, pero inferior al promedio regional. Los datos a continuación indican la evolución de la estructura de la población según zonas urbanas y rurales entre 1992 y 2002 (últimos dos Censos de Población y Vivienda).

TERRITORIOS	1992		2002	
	Porcentaje de la Población Total según Zonas			
	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rurales
PAÍS	83,5	16,5	86,6	13,4
Magallanes	90,8	9,2	92,6	7,4
Natales	87,4	12,6	88,8	11,2

Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda, 1992 y 2002.

Como se puede observar, entre 1992 y 2002 aumenta el porcentaje de población viviendo en zonas urbanas, tanto a nivel nacional como a nivel regional y comunal. Esta es una tendencia natural, dado que las actividades económicas en el campo tienden hacia el estancamiento de largo plazo, lo que hace necesario un proceso migratorio entre el campo y la ciudad. En el caso de Natales hay que destacar que el avance en la urbanización es lento (menor que el regional y el del país), lo que se debe a que ya en 1992 era muy elevada.

La elevada urbanización actual de Natales es un reflejo de las condiciones de trabajo y de vida de la mayoría de su población. Esta población cuenta con las facilidades propias que brinda la infraestructura de las ciudades: en lo referente a la salud, la educación, los servicios bancarios, el transporte, etc.

### Densidad Poblacional

Territorio	Densidad en 2002 (habitantes/Km2)	Estimación 2012 (habitantes/Km2)
PAÍS	20	23
MAGALLANES	1.142	1,212
<b>NATALES</b>	<b>0,395</b>	0.443

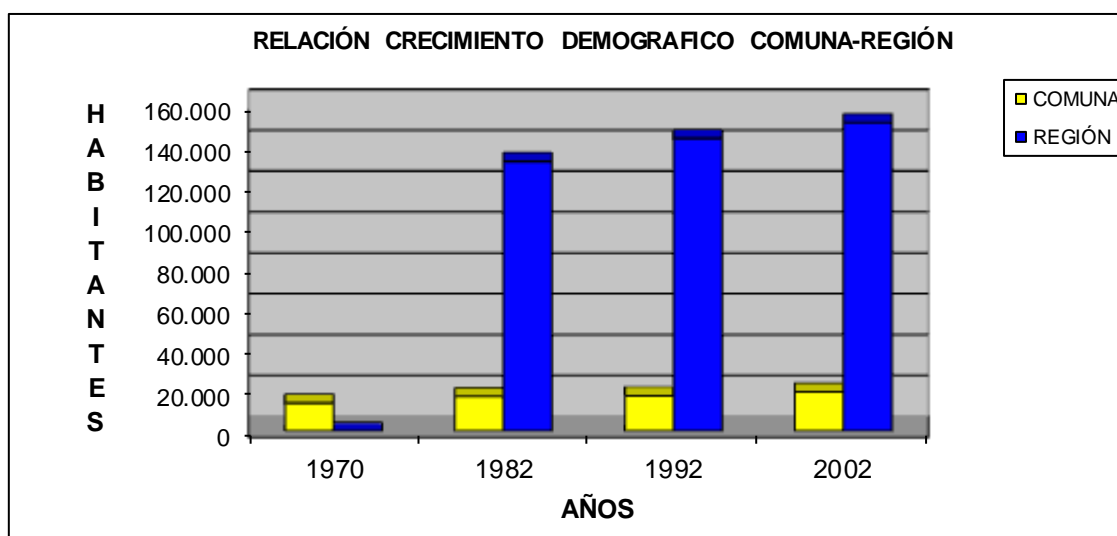
Fuente: Elaboración propia de IDER, en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y datos de INE.

#### a) Tasa de crecimiento anual de la Población.

En el año 2002 se realizó el último Censo de población y vivienda registrando una población total en la comuna de 19.116 habitantes, lo que representa el 96.3% provincial y el 12.7% a nivel regional.

AÑO	COMUNA	Tasa crecimiento (anual)	REGIÓN	Tasa crecimiento (anual)	PAÍS	Tasa crecimiento (anual)
1982	16.932	1,80	131.914	3,24	11.329.736	2,05
1992	17.275	0,20	143.198	0,82	13.348.401	1,64
2002	19.116	1,02	150.826	0,52	15.116.435	1,25

\* Fuente, INE, Censo población 1970, 1982, 1992, 2002



Con el cuadro y gráfico anteriores, se concluye que la tasa de crecimiento demográfico registrado en los últimos Censos se ha manifestado en forma decreciente entre la década de los 80 y la 90, sin embargo con respecto a esta última y los registros de 2002 se observa una leve recuperación de la tasa de crecimiento que además es superior a la regional, lo que se atribuye a un incremento de la actividad económica especialmente turística.

**b) Población comunal por área, sexo y rango de edad.**

<b>Población en Natales CENSO 2002</b>					
	Total	Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Natales	19.116	10.068	9.048	2.138	16.978
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	150.696	78.792	71.904	11.027	139.669
País	15.165.301	7.471.350	7.693.951	2.031.387	13.133.914

<b>Variación CENSO 1992 - 2002 (%)</b>					
	Total	Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Natales	10,66%	13,69%	7,47%	-1,61%	12,42%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6,69%	7,28%	6,04%	-14,15%	8,77%
País	3,65%	4,04%	3,28%	-13,51%	6,93%

Fuente: Censo 1992, Instituto Nacional de Estadísticas.

**Los Distritos**

Por otro lado, para brindar una mayor desagregación territorial, en la siguiente tabla se muestra la localización de la población total de Natales en 2002 según sus distritos, ordenados de mayor a menor población:

<b>DISTRITO CENSAL</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	
		<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>1 Natales</b>	16.902	15.900	94%	1.002	6%
<b>2 Lago Aníbal Pinto</b>	150	0	0%	150	100%
<b>3 Muñoz Gamero</b>	118	0	0%	118	100%
<b>4 Puerto Edén</b>	254	0	0%	254	100%
<b>5 Cueva del Milodón</b>	1.692	1.078	64%	614	36%
<b>Comuna Natales</b>	19.116	16.978	89%	2.138	11%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002.

La comuna de Natales se divide en 5 distritos censales, utilizados para la aplicación del CENSO 2002. Territorialmente presenta una alta concentración de población en el distrito de Natales, donde se emplaza Puerto Natales, hecho que repercute en la alta urbanidad de la comuna. Por contraparte, los restantes distritos poseen escasa población y presentan un carácter rural más pronunciado.

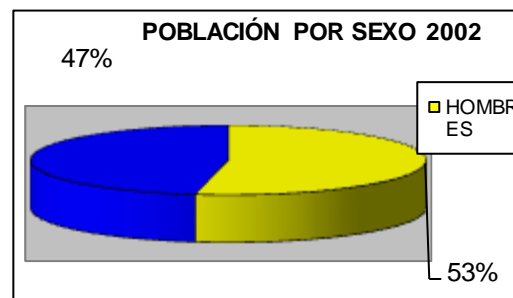
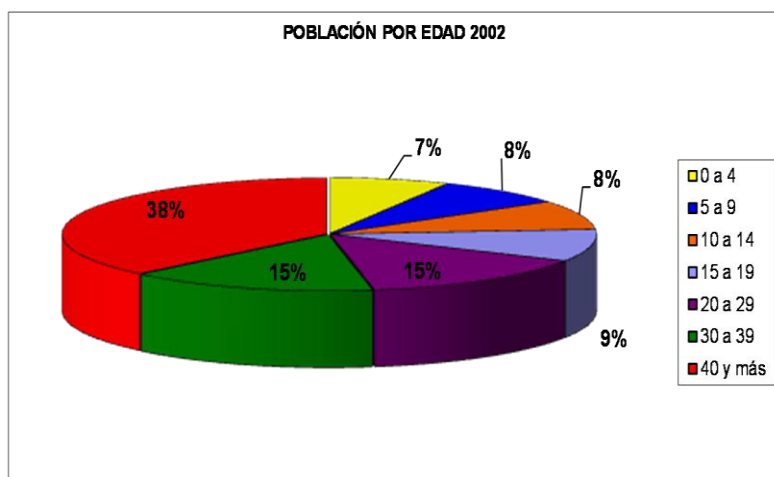
### Distribución Población por Edad

EDAD	URBANO			RURAL			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
0 - 4	657	657	1.314	42	46	88	699	703	1.402
5 - 9	689	736	1.425	40	57	97	793	729	1.522
10 -14	773	735	1.508	42	50	92	815	785	1.600
15 - 19	605	603	1.208	521	28	549	1.126	631	1.757
20 - 29	1.209	1.222	2.431	270	68	338	1.479	1.290	2.769
30 -39	1.334	1.311	2.645	161	84	245	1.495	1.395	2.890
40 y más	3.237	3.210	6.447	488	241	1.067	3.661	3.515	7.176
<b>TOTAL</b>	<b>8.504</b>	<b>8.474</b>	<b>16.978</b>	<b>1.564</b>	<b>574</b>	<b>2.138</b>	<b>10.068</b>	<b>9.048</b>	<b>19.116</b>

\* Fuente, INE, Censo población 2002

### c) Estructura por sexo y edad.

#### Distribución de la Población por sexo



\* Fuente, Censo población 2002



d) Población en edad escolar en la comuna Natales.

**Niños y Niñas en Edad Escolar Marzo 2009**

Categorías años	Casos	%	Acumulado %
4	143	3,91	3,91
5	139	3,8	7,71
6	211	5,77	13,48
7	277	7,57	21,05
8	273	7,47	28,52
9	311	8,5	37,02
10	276	7,55	44,57
11	265	7,25	51,82
12	298	8,15	59,97
13	285	7,79	67,76
14	329	9	76,76
15	312	8,53	85,29
16	248	6,78	92,07
17	290	7,93	100
<b>TOTAL</b>	<b>3657</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Niños y Niñas en Edad Escolar Marzo 2010**

2010			
Categorías años	Casos	%	Acumulado %
4	140	3,99	3,99
5	143	4,08	8,07
6	139	3,96	12,03
7	211	6,02	18,05
8	277	7,9	25,95
9	273	7,78	33,73
10	311	8,87	42,6
11	276	7,87	50,47
12	265	7,56	58,03
13	298	8,5	66,53
14	285	8,13	74,66
15	329	9,38	84,04
16	312	8,9	92,94
17	248	7,07	100,01
<b>TOTAL</b>	<b>3507</b>	<b>100,01</b>	<b>100</b>

**Niños y Niñas en Edad Escolar Marzo 2011**

2011			
Categoría años	Casos	%	Acumulado %
4	131	3.58	3.58
5	140	4.14	7.72
6	143	4.24	11.96
7	139	4.13	16.09
8	211	6.22	22.31
9	277	8.17	30.48
10	273	8.05	38.53
11	311	9.18	47.71
12	276	8.18	55.89
13	265	7.86	63.75
14	298	8.80	72.55
15	285	8.44	80.99
16	329	9.73	90.72
17	312	9.26	99.98
<b>TOTAL</b>	<b>3.390</b>	<b>99.98</b>	<b>100</b>

**Niños y Niñas en Edad Escolar Marzo 2012**

2012			
Categoría años	casos	%	Acumulado %
4	62	1.97	1.97
5	131	4.17	6.14
6	140	4.46	10.60
7	143	4.56	15.16
8	139	4.43	19.59
9	211	6.72	26.31
10	277	8.82	35.13
11	273	8.70	43.83
12	311	9.90	53.73
13	276	8.79	62.52
14	265	8.45	70.97
15	298	9.49	80.46
16	285	9.07	89.53
17	329	10.47	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>3140</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

Los antecedentes que se observan en los cuadros presentados dan cuenta de una disminución importante del universo de niños, niñas y jóvenes en edad escolar en la comuna Natales.

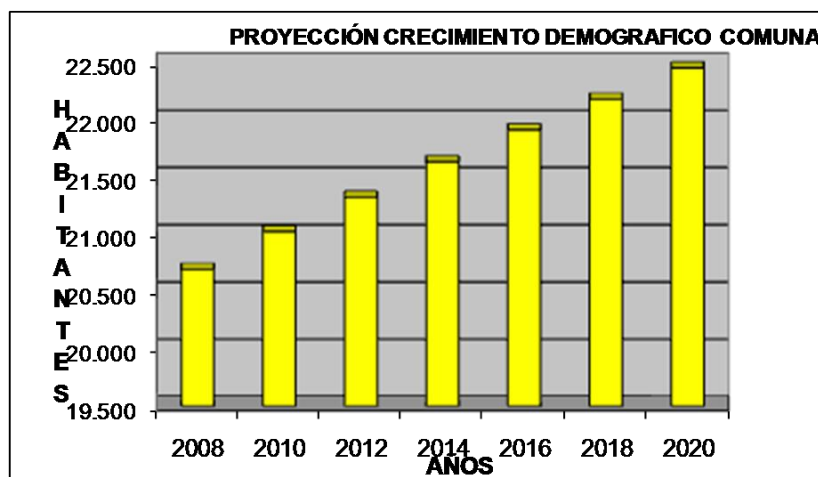
e) Proyección de población por edad y sexo.

### PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

#### Crecimiento Demográfico

AÑO	COMUNA	Tasa crecimiento	REGIÓN	Tasa crecimiento	PAÍS	Tasa crecimiento
2003	19.891		154899		15.919.479	
2004	20.046	0,78	155436	0,35	16.093.378	1,09
2005	20.212	0,83	155962	0,34	16.267.278	1,08
2006	20.366	0,76	156502	0,35	16.432.674	1,02
2007	20.530	0,81	157032	0,34	16.598.074	1,01
2008	20.696	0,81	157574	0,35	16.763.470	1,00
2009	20.862	0,80	158111	0,34	16.928.873	0,99
2010	21.026	0,79	158652	0,34	17.094.270	0,98
2011	<b>21.184</b>	<b>0,75</b>	<b>159154</b>	<b>0,32</b>	<b>17.248.450</b>	<b>0,90</b>
2012	21.327	0,68	159666	0,32	17.402.630	0,89
2013	21.486	0,75	160164	0,31	17.556.815	0,89
2014	21.636	0,70	160673	0,32	17.711.004	0,88
2015	21.782	0,67	161177	0,31	17.865.185	0,87
2016	21.915	0,61	161559	0,24	18.001.964	0,77
2017	22.052	0,63	161937	0,23	18.138.749	0,76
2018	22.183	0,59	162318	0,24	18.275.530	0,75
2019	22.328	0,65	162691	0,23	18.412.316	0,75
2020	22.455	0,57	163070	0,23	18.549.095	0,74

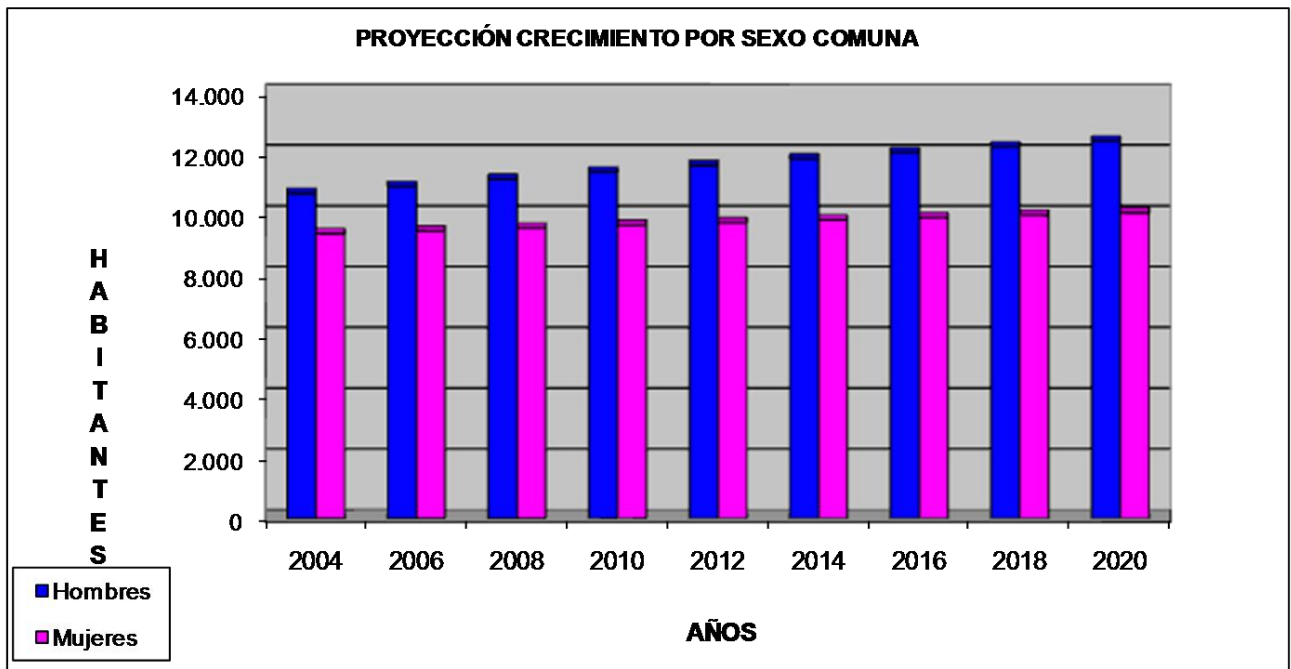
\* Fuente, INE, CEPAL



Distribución por Sexo

AÑO	Población			Año	Población		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
2003	19.891	10.574	9.317	2012	21.327	11.604	9.723
2004	20.046	10.683	9.363	2013	21.486	11.720	9.766
2005	20.212	10.797	9.415	2014	21.636	11.823	9.813
2005	20.212	10.797	9.415	2015	21.782	11.928	9.854
2006	20.366	10.912	9.454	2016	21.915	12.024	9.891
2007	20.530	11.030	9.500	2017	22.052	12.122	9.930
2008	20.696	11.152	9.544	2018	22.183	12.215	9.968
2009	20.862	11.268	9.594	2019	22.328	12.315	10.013
2010	21.026	11.385	9.641	2020	22.455	12.408	10.047
2011	21.184	11.496	9.688				

\* Fuente, INE, CEPAL



### 1.1.2.- Indicadores Socioeconómicos

#### a).- Ingreso y Pobreza.

Las personas que trabajan son fundamentales en la generación de ingreso en la economía (claramente en su interacción con los otros factores productivos, como el capital físico y los recursos naturales), por lo que es interesante el cálculo de cuánto ingreso obtiene cada ocupado en promedio. En 2009, el ingreso promedio mensual de los ocupados (pueden ser trabajadores asalariados, trabajadores por cuenta propia, empleadores, etc.) en Natales era de 436.370 pesos. Tomando el promedio nacional como referencia (=100) los resultados son los siguientes:

**Promedio de los Ocupados**

TERRITORIOS	PAÍS - 100 %
PAÍS	100,0
Magallanes	106,9
Natales	93,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CASEN 2009.

En 2009 el ingreso promedio de los ocupados de Natales era un 7% inferior al ingreso promedio de un ocupado a nivel nacional, situación que se contrapone a lo que se observa a nivel regional donde el ingreso promedio mensual es un 6,9% superior al promedio nacional.

La contraposición entre la diferencia mostrada por el ingreso promedio de Natales y la región con respecto al país es un reflejo de las diferencias de productividad del trabajo, las que dependen de la dotación de capital humano de los trabajadores, que, como ya se mostró anteriormente, Natales tiene niveles inferiores en comparación al promedio regional y nacional.

Una diferencia importante es la relacionada con el género. En 2009 se observaba una gran diferencia en los ingresos promedios (mensuales) de los ocupados cuando se separan hombres y mujeres en la comuna de Natales.

**Ingreso Promedio Mensual de los Ocupados – 2009**

TERRITORIOS	Hombres	Mujeres	Porcentaje
PAÍS	540.585	357.253	66,1%
Magallanes	614.473	309.716	50,4%
<b>Natales</b>	<b>480.585</b>	<b>369.021</b>	76,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CASEN 2009.

Los hombres ocupados en Natales tienen ingresos inferiores a los hombres ocupados a nivel regional y nacional. Sin embargo, las mujeres ocupadas en Natales, superan el ingreso promedio de las mujeres ocupadas tanto de la región de Magallanes como a nivel nacional.

Por otro lado, en todos los casos las mujeres aparecen obteniendo menores ingresos que los hombres, lo que contrasta con el hecho de que las mujeres en la fuerza de trabajo tienen mejores niveles de capital humano o conocimiento, tal como se mostró arriba. Sin embargo, hay que destacar que en Natales la brecha es menor que lo que ocurre en la región y a nivel nacional, lo que resulta positivo. En Natales, las mujeres ocupadas ganan en promedio un 76,8% de los Ingresos que obtienen los hombres, lo que es una diferencia menor que la observada tanto a nivel regional (50,4%) como nacional (66,1%).

### El Ingreso per Cápita

Esta variable es un reflejo más completo del nivel de vida de la población y sus posibilidades de consumo y ahorro, pues incluye a los ingresos que reciben todos los integrantes de los hogares y no solamente de los que se encuentran ocupados.

A continuación los resultados para 2009 en Natales, Magallanes y el país, tomando el valor nacional como 100% (para que sirva de referencia).

TERRITORIOS	PAÍS - 100 %
PAÍS	100
Magallanes	112,7
<b>Natales</b>	<b>95,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CASEN 2009.

El ingreso per cápita mensual de Natales en 2009 fue de 212.767 pesos, que fue cerca del 95% del promedio nacional, o sea, un resultado superior que el mostrado con el ingreso de los ocupados, lo que se debe a las diferencias en medición: en el ingreso per cápita se considera a toda la población, trabaje o no, se toman todos los ingresos, estén o no relacionados con el trabajo, incluido lo que entrega el Estado en forma de subsidios monetarios y lo que disfrutaban los hogares en forma de alquiler imputado de la vivienda. Sin embargo, cuando se compara con el promedio de Magallanes, el resultado de Natales es inferior, con una diferencia de 17,7 puntos porcentuales.

Para observar la evolución en los últimos años del ingreso per cápita se han tomado las CASEN entre 2003 y 2009. Para la corrección del dinero en el tiempo se han llevado los ingresos nominales de cada año a valores en UF, de forma tal que sea posible hacer una comparación temporal y así reflejar el cambio en el poder adquisitivo de las personas. En el gráfico a continuación se muestran estos datos.

<b>Resultados comunales indigencia y pobreza Casen</b>				
<b>Comuna / Región</b>	<b>Indigencia</b>	<b>Pobreza No Indigente</b>	<b>Total Pobreza</b>	<b>No Pobres</b>
Punta Arenas	2,7%	3,0%	5,7%	94,3%
San Gregorio	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Cabo de Hornos	0,2%	1,4%	2,9%	97,1%
Porvenir	8,0%	5,1%	6,0%	94,0%
Primavera	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Natales	1,9%	8,9%	10,7%	89,3%
<b>Región de Magallanes</b>	<b>2,5%</b>	<b>3,8%</b>	<b>6,3%</b>	<b>93,7%</b>

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2006 – Midep.

<b>Resultados comunales indigencia y pobreza Casen 2009</b>				
<b>Comuna / Región</b>	<b>Indigencia</b>	<b>Pobreza No Indigente</b>	<b>Total Pobreza</b>	<b>No Pobres</b>
Punta Arenas	2,6%	5,8%	8,5%	91,5%
San Gregorio	0,0%	5,7%	5,7%	94,3%
Cabo de Hornos	2,9%	2,6%	5,5%	94,5%
Porvenir	2,3%	5,1%	7,4%	92,6%
Primavera	2,2%	0,0%	2,2%	97,8%
Natales	6,2%	8,0%	14,1%	85,9%
<b>Región de Magallanes</b>	<b>3,2%</b>	<b>6,1%</b>	<b>9,3%</b>	<b>90,7%</b>

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2009 – Midep.

\*\* Nota: Se excluyeron las comunas de Timaukel, Río Verde, Torres del Payne y Laguna Blanca, ya que no fueron incluidas en la muestra de la CASEN 2009.

<b>Resultados comunales indigencia y pobreza Casen 2009 (Diferencia con 2006).</b>				
<b>Comuna / Región</b>	<b>Indigencia</b>	<b>Pobreza No Indig.nte</b>	<b>Total Pobreza</b>	<b>No Pobres</b>
Punta Arenas	-0,1%	2,8%	2,8%	-2,8%
San Gregorio	0,0%	5,7%	5,7%	-5,7%
Cabo de Hornos	2,7%	1,2%	2,6%	-2,6%
Porvenir	-5,7%	0,0%	1,4%	-1,4%
Primavera	2,2%	0,0%	2,2%	-2,2%
Natales	4,3%	-0,9%	3,4%	-3,4%
<b>Región de Magallanes</b>	<b>0,7%</b>	<b>2,3%</b>	<b>3,0%</b>	<b>-3,0%</b>

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2009 – Mideplan

## B).-Empleo y Distribución Fuerza Laboral

Si bien la población en Natales era de 19.116 personas según el último Censo de Población y Vivienda en 2002, la fuerza de trabajo (ocupados + desocupados, o sea, las personas que desean trabajar) de esta comuna estaba integrada por 7.569 personas solamente. Esto significaba el 39,6% de la población de la comuna. Entre 1992 y 2002 (tomando los 2 últimos Censos de Población) este porcentaje se ha incrementado. Y tomando las estimaciones de la última CASEN (2009) ese porcentaje se ha incrementado aún más. A continuación los datos de la comuna, la región y el país para esos años.

**Fuerza de Trabajo, Porcentaje de la Población**

TERRITORIOS	Censo 1992	Censo 2002	CASEN 2009
PAÍS	34,7	38,9	43,5
Magallanes	30,4	33	47,5
<b>Natales</b>	<b>34,4</b>	<b>39,6</b>	45,4

Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda, 1992 y 2002 y CASEN 2009.

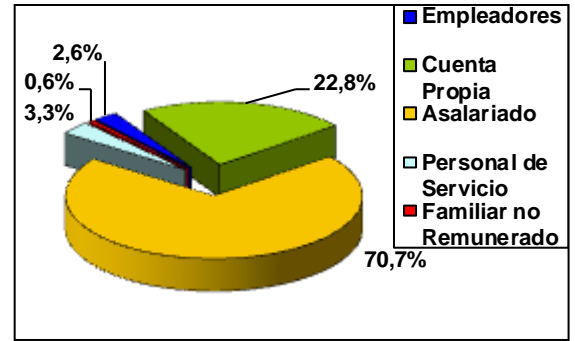
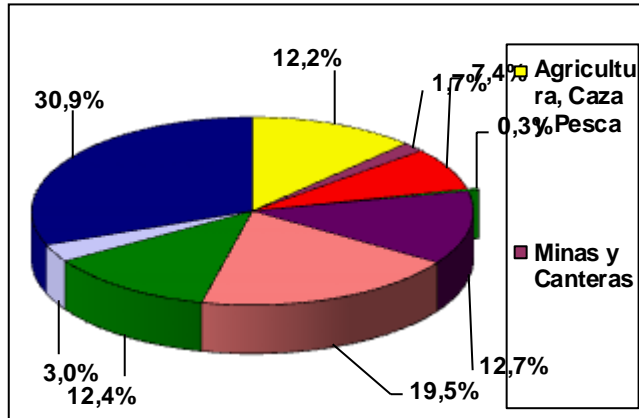
Un aumento en el porcentaje de población que desea trabajar, es decir, que pertenece a la fuerza de trabajo es algo favorable para incrementar el ingreso de los hogares, pues así más personas pueden contribuir a este propósito, de forma tal que se pueda incrementar el consumo y el ahorro de todos los integrantes de los hogares. La tendencia general es que este porcentaje se va incrementando en Chile, dado el envejecimiento de la población y la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

Entre 1992 y 2009 ha existido un incremento en la incorporación de la población a la fuerza de trabajo, tanto en Natales como en Magallanes y en el resto del país. Sin embargo, los valores de Natales han evolucionado positivamente, pasando de estar por debajo del promedio nacional en 1992 a estar por sobre el promedio nacional en 2002. Esta situación es muy positiva para el mejoramiento de las condiciones de ingreso per cápita de los hogares en la comuna.

Según los datos de CASEN, en 2009 la población de Natales que se considera como fuerza de trabajo alcanza al 45,4%, cifra 11 puntos porcentuales mayor a lo que se observaba en 1992.

c).- Actividades Económicas de la Comuna.

Ocupación por Actividad Económica Año 2007



d) Viviendas y hacinamiento

Indicador de Materialidad 2006 (1)									
Re	Bueno		Aceptable		Recuperable		Deficiente		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	%
	5.518	94,26%	117	2,00%	121	2,07%	112	1,67%	5854,00%
	40.081	91,97%	1.188	2,73%	1.193	2,74%	1.063	2,56%	43580,00%
País	3.333.811	76,87%	289.235	6,67%	332.010	7,66%	159.285	8,81%	4337066,00%

(1) Se construye a partir del tipo de calidad de muros, techo y piso de las viviendas.

Indicador de Hacinamiento 2006 (1)		
	Sin Hacinamiento	Con Hacinamiento
Natales	100,00%	0%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	99,99%	0,01%
País	99,18%	0,82%

(1) Mide la relación entre el número de personas del hogar y el número de recintos habitables que ocupan en una vivienda. Se estimó que existe hacinamiento cuando en un hogar hay más de tres personas por recinto habitable.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 2006, Ministerio de Planificación.

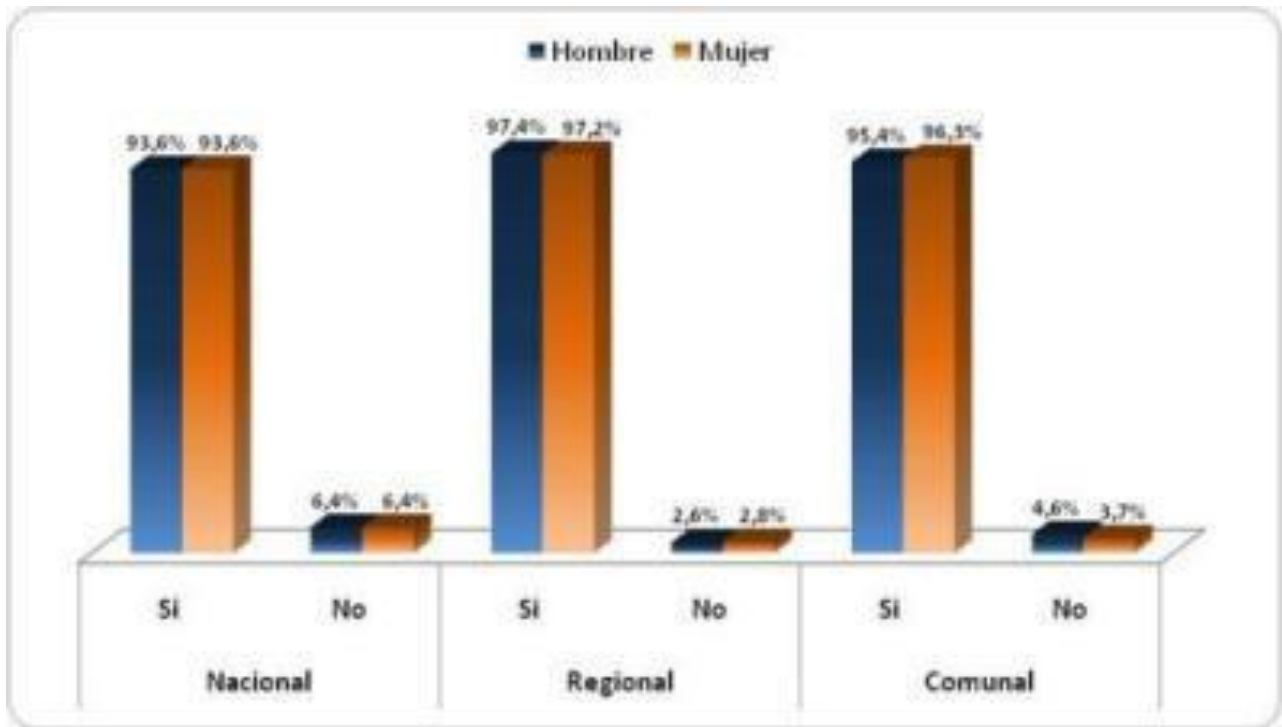


### 1.1.3. Características educacionales

#### a) Analfabetismo.

De acuerdo a los indicadores existentes, la tasa de analfabetismo en la población es clave para determinar una comprensión descriptiva general de las características educacionales de la población, tanto nacional, regional y comunal. Es por ello que a continuación se presenta el porcentaje de población que sabe leer y escribir mayor de 15 años, según CASEN 2009, considerando la variable género y cultura.

A nivel nacional casi un 94% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir, mientras que el 6% restante no, coincidentemente no existen diferencias a nivel regional entre hombres y mujeres, mientras que en la comuna sobre el 95% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir, existiendo una leve superioridad por parte de las mujeres, pero en valores no significativos estadísticamente, ya que la diferencia es sólo de 0,9 puntos porcentuales.

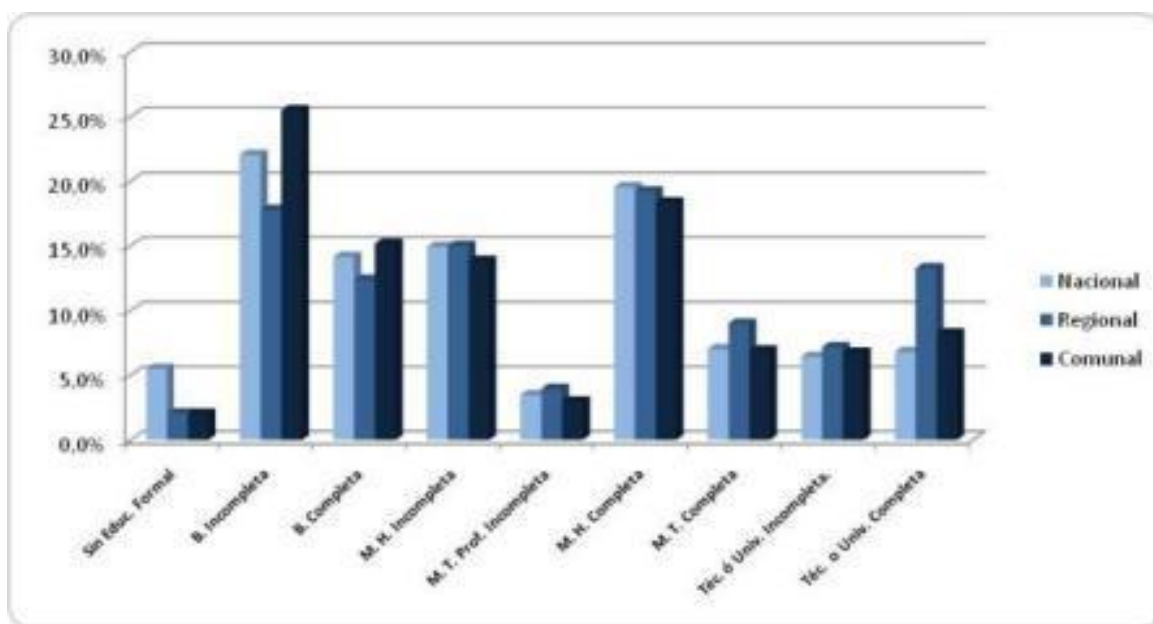


### b y c).- Escolaridad / Educación Superior

A continuación se presentan las categorías de nivel educacional declarados por la población de Natales el año 2009, efectuando una comparación tanto entre el nivel nacional como regional. Los resultados están expresados en proporción de población comunal existente.

Natales en lo que respecta a la no disposición de educación formal se encuentra muy por debajo de la media nacional, pero con valores similares a los del promedio regional. Sin embargo en enseñanza básica, sea completa o incompleta se encuentra sobre la media regional y nacional. Mientras que en los restantes niveles educacionales, la población comunal se encuentra bajo la media nacional y regional, no así en el nivel técnico o universitario completo, si bien se encuentra bajo la media regional, se encuentra por sobre el promedio nacional.

Gráfico 9. Nivel Educativo



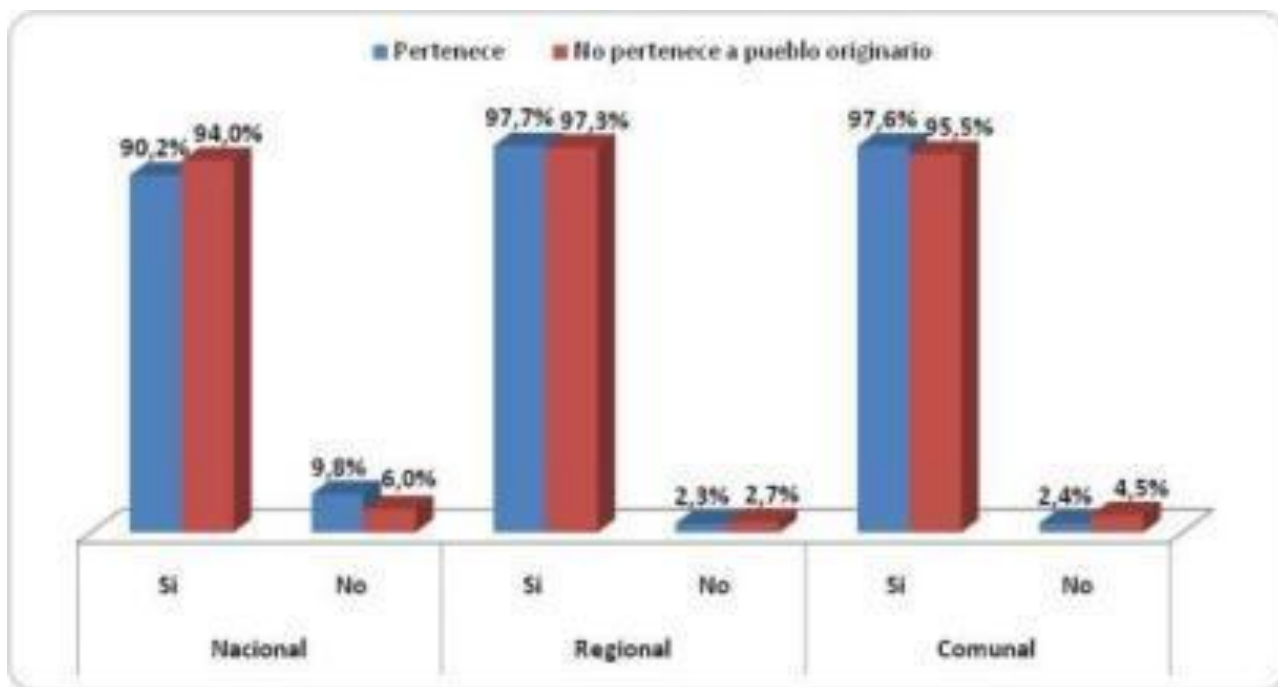
Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2009

Cabe destacar que al interior de la comuna de Natales los valores porcentuales de población que poseen los más bajos niveles de educación versus los niveles superiores mantienen una supremacía, esto quiere decir que los valores de aquellos que poseen educación técnica superior o universitaria, ya sea completa o incompleta, son muy inferiores, alcanzando sólo a un 15% de la población total entre ambas.

Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2009

Al incorporar la variable etnia se producen diferencias significativas sólo en el nivel nacional y comunal, ya que en el regional se presentan valores muy similares, que no representan una diferencia significativa, entre aquellos que saben leer y escribir y que pertenezcan a algún pueblo originario.

**Gráfico 11. Porcentaje de Población que Sabe Leer y Escribir, Según Etnia**



Fuente: elaboración propia en base a CASEN 2009

Para el caso nacional se presenta una diferencia de casi 4 puntos porcentuales, siendo mayor la proporción que sabe leer y escribir en la población que no pertenece a un pueblo originario. Mientras que en el nivel comunal son dos puntos porcentuales mayor, alcanzando un total de 97,6% de aquellos que saben leer y escribir y que no pertenecen a un pueblo originario, por sobre aquellos que sí.

La población comunal en edad escolar se presenta menos auspiciosa año tras año, al considerar que ésta presenta un descenso sostenido desde el 2007 a la fecha, lo que se puede apreciar con más detalle en la siguiente gráfica.

## EDUCACION MUNICIPAL EN LA COMUNA

La comuna de Natales cuenta con 15 establecimientos educacionales que atienden a una población escolar de 4232.

La Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educacionales: 4 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional, un Centro de Educación Integral de Adultos que además atiende a internos del Centro de Detención, asimismo atiende la Educación Rural, con tres establecimientos: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, Escuela Fronteriza Villa Dorotea a 22Km de Puerto Natales junto al límite internacional y una escuela en la localidad de Seno Obstrucción, distante 72Km desde Puerto Natales ; entrega Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica e Idioma Inglés, Computación desde Primer año Básico. Por otra parte en Educación Media se ofrecen como Idiomas alternativos Chino Mandarín y Francés.

La Corporación de Educación atiende a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar.

La Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones sino que en su amplio abanico de asistencia educacional llega a los más apartados lugares, como Puerto Edén por el norte que dista 500 km desde Natales para atender a la población escolar del lugar manteniendo presencia y haciendo soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. Para atender la Educación Rural de la comuna llega hasta la localidad de Seno Obstrucción por el Sur que se ubica a 72Km de Natales para educar a un reducido número de menores y de pobladores. Finalmente, la Escuela Fronteriza de Dorotea de nuestra dependencia entrega la educación y se constituye en Centro Cívico y Cultural de esta Villa que se ubica a 22Km de Natales y a sólo 1Km de la línea de frontera internacional.

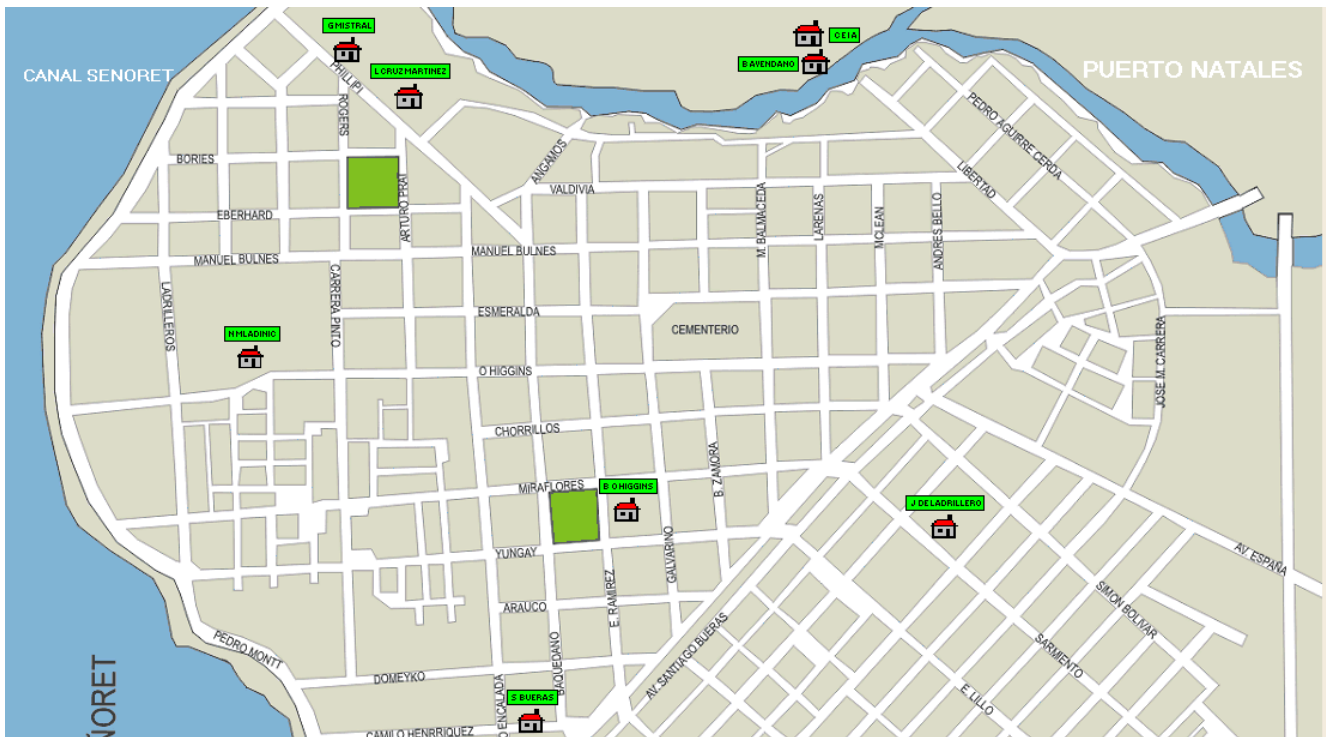
Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

Hasta el año 2008, la Educación de Adultos era atendida exclusivamente por la Educación Municipal. En diciembre del mismo año, aumentó considerablemente el factor USE de la Educación de Adultos. A contar del año escolar 2009, los alumnos soldados conscriptos son atendidos por un colegio particular subvencionado de la comuna, con conocimiento y autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

UBICACIÓN DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS.



UBICACIÓN DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS.



### Educación Pre-Básica año 2012

\* Fuente, Direcciones Establecimientos Educativos al 10 de julio de 2012.

SECTOR	Municipal	Particular Subvencionado	Total
<b>Natales</b>	<b>225 (56%)</b>	<b>178 (44%)</b>	<b>403</b>

### Educación Básica año 2012

SECTOR	Municipal	Particular Subvencionado	Total
<b>Natales</b>	<b>1.305(56%)</b>	<b>1.035(44%)</b>	<b>2.340</b>

### Educación Media Diurna año 2012

SECTOR	Municipal	Particular Subvencionado	Total
<b>Natales</b>	<b>583(54%)</b>	<b>489 (46%)</b>	<b>1.072</b>

### Educación Especial año 2012

SECTOR	Municipal	Particular Subvencionado	Total
<b>Natales</b>	<b>27(18%)</b>	<b>125 (82%)</b> (Esc. Leng.88 Cruz del Sur 37)	<b>152</b>

### Educación Adultos año 2012

SECTOR	Municipal	Particular Subvencionado	Total
<b>Natales</b> •(Soldados-41)	<b>137(55%)</b>	<b>112(45%)</b>	<b>249</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.277(54.01%)</b>	<b>1.939(45.99%)</b>	<b>4.216</b>

<b>TOTALES AÑO 2011</b>	<b>2.280 (53.88 %)</b>	<b>1.952 (46.12 %)</b>	<b>4.232</b>
-------------------------	------------------------	------------------------	--------------

Los datos señalados en cuadros anteriores muestran que mayoritariamente, la población escolar de la comuna de Natales es atendida en la Educación Municipal (año 2011 era de 56%).

**ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PUERTO NATALES**

**a) Establecimientos Educativos en la Comuna**

Establecimiento	Niveles Imparte	Dep.	Localidad	Capacidad	Mat. Jul/2012
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS R.	PREB. - BASICA	MUN	PTO NATALES	700	612
CORONEL SANTIAGO BUERAS	PREB. - BASICA	MUN	PTO NATALES	700	341
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSSUFF	PREB. - BASICA	MUN	PTO NATALES	400	173
ESCUELA CAPITAN JUAN DE LADRILLERO	PREB. - BASICA	MUN	PTO NATALES	840	375
LICEO GABRIELA MISTRAL	MEDIA CIEN.- HUM	MUN	PTO NATALES	625	273
LICEO POLITECNICO L. CRUZ MARTINEZ	MED. TEC.- PROF	MUN	PTO NATALES	980	310
LICEO POLITECNICO L.C.M. ADULTOS	MED. TEC.- PROF	MUN	PTO NATALES		41
CEIA CARLOS YAÑEZ MOYA	EDUC. ADULTOS	MUN	PTO NATALES	240	96
DIFERENCIAL NICOLAS MLADINIC D.	EDUC. ESPECIAL	MUN	PTO NATALES	70	27
ESCUELA RURAL SENO OBSTRUCCION	BASICA	MUN	SENO OBSTRUCC.	20	3
ESCUELA FRONTERIZA DOROTEA	PREB. - BASICA	MUN	VILLA DOROTEA (RURAL)	175	18
ESCUELA PROFESOR MIGUEL MONTECINOS	BASICA	MUN	PUERTO EDEN (RURAL)	175	08
			TOTAL	4.925	2277

El análisis del cuadro anterior nos indica que los establecimientos educacionales municipales de la comuna disponen de espacios educativos suficientes para atender una matrícula mayor.



**b) Evolución Matrícula 2004– 2012**

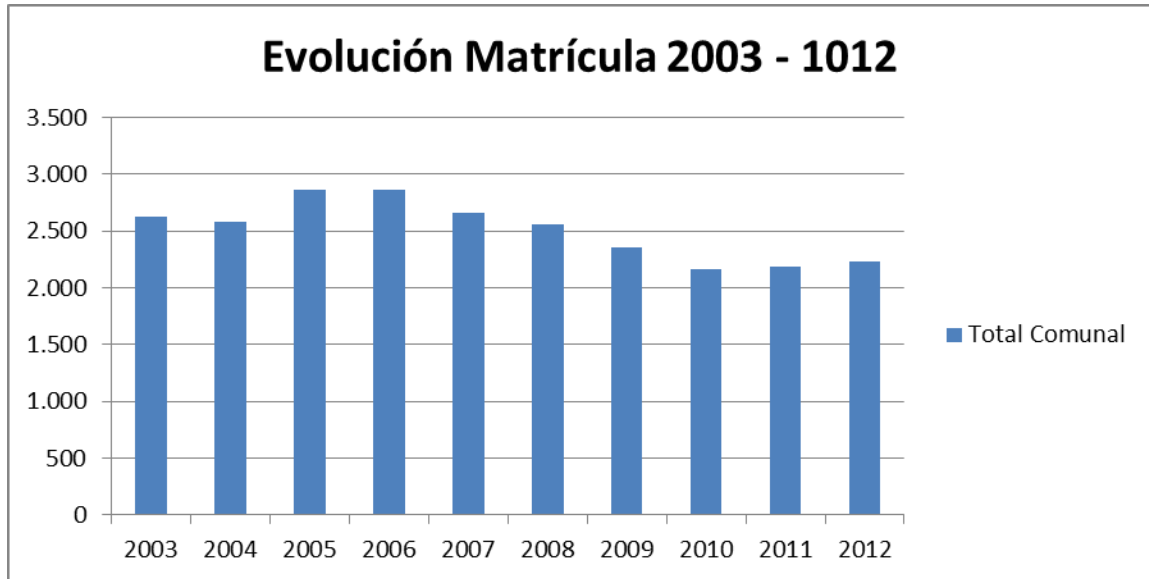
Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2003 al 2011, y su permanente disminución se observa en los últimos dos años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos; pero sí otras han experimentado una notable disminución como en las Escuelas Santiago Bueras y Juan de Ladrillero, situación que tiende a revertirse y atendemos lo logrado en el registro 2012.

Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivado principalmente por factores laborales y económicos.

A lo indicado con respecto a la pérdida de matrícula en la Enseñanza de Adultos en lo específico a los soldados conscriptos que son atendidos por otro sostenedor, en parte; esta situación se ha revertido con la creación de cursos técnicos para atención de adultos en nuestro Liceo Técnico Profesional, recuperando con ello un 30% de lo anteriormente perdido.

<b>Establecimiento</b>	<b>Dic. 2004</b>	<b>Dic. 2005</b>	<b>Dic. 2006</b>	<b>Dic. 2007</b>	<b>Dic. 2008</b>	<b>Dic. 2009</b>	<b>Dic. 2010</b>	<b>Dic. 2011</b>	<b>Julio 2012</b>
Bdo. O'Higgins	585	614	605	620	608	601	594	580	612
Santiago Bueras	493	495	479	425	404	373	338	335	337
Juan de Ladrillero	486	481	465	441	443	410	384	351	375
Baudilia Avendaño	197	152	154	156	131	130	142	154	173
Miguel Montecinos	21	23	21	27	18	14	17	09	08
Fronteriza Dorotea	34	29	17	10	12	13	17	20	18
Nicolás Mladinic	35	31	28	28	27	27	31	27	27
Seno Obstrucción	5	3	3	1	1	1	1	1	3
Gabriela Mistral	269	307	274	245	229	230	218	280	273
Luis Cruz Martínez	461	445	446	427	368	383	376	333	310
Luis Cruz Martínez AD								51	41
Carlos Yáñez Moya		281	373	284	320	171	187	139	96
<b>Total Comunal</b>	<b>2.586</b>	<b>2.861</b>	<b>2.865</b>	<b>2.664</b>	<b>2.561</b>	<b>2.353</b>	<b>2.305</b>	<b>2280</b>	<b>2277</b>





La información presentada da cuenta de una disminución progresiva y sistemática de la matrícula del Sistema de Educación Municipal.

c) Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna. Años 2004 – 2012.

Nivel	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PK	3	4	5	7	7	7	6	6	6	73	97	82	64	64	71	76	76	87
K	8	7	5	8	8	8	6	6	6	144	189	138	144	145	139	128	126	138
1° B	7	9	7	7	8	9	7	8	8	188	187	194	181	175	162	152	145	161
2° B	14	10	7	7	7	9	9	8	11	234	212	175	187	180	176	169	179	177
3° B	7	9	8	9	8	7	9	9	6	166	198	185	189	187	172	176	171	153
4° B	9	9	7	7	9	9	8	9	9	210	163	208	153	153	179	164	169	179
5° B	8	9	7	11	8	8	9	8	10	207	216	198	189	155	152	172	184	171
6° B	9	10	8	8	8	8	9	9	8	200	209	202	197	195	148	161	179	165
7° B	8	7	8	6	8	8	9	9	9	183	204	196	173	159	194	143	153	174
8° B	10	10	9	8	9	7	9	8	9	222	182	194	199	198	149	186	139	154
Total E.B.	83	84	71	78	80	80	81	80	82	1827	1857	1772	1676	1611	1542	1527	1521	1557
1° M	8	7	7	6	6	7	5	6	6	235	238	207	160	185	217	174	193	193
2° M	6	6	7	5	5	5	6	6	6	184	221	202	149	143	149	173	139	145
3° M	7	6	7	6	6	6	5	6	6	171	170	176	127	122	126	126	144	127
4° M	7	5	7	7	7	6	4	5	6	140	155	137	145	143	121	96	102	118
Total E.M.	28	24	28	24	24	24	20	23	24	730	784	722	581	593	613	569	578	583
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>108</b>	<b>99</b>	<b>102</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>2557</b>	<b>2641</b>	<b>2494</b>	<b>2257</b>	<b>2204</b>	<b>2155</b>	<b>2096</b>	<b>2099</b>	<b>2.142</b>

Año	2004	2005	2006	2008	2009	2010	2011	2012
Als./Curso	23,04	24,45	22,27	21,19	20,72	20,04	21,49	20,20

El cuadro estadístico demuestra la pérdida de más de 309 alumnos entre los años 2004 y 2012, motivado por la mayor oferta educativa en la comuna y a su vez la menor tasa de natalidad registrada en la comuna. Se puede consignar como antecedente relevante la deserción escolar que se produce en la Enseñanza Media donde observa que ella alcanza en promedio un 20,14%.

En consideración a lo planteado, esta Corporación de Educación, a través de su equipo técnico, los equipos de Gestión de los Liceos de su dependencia y las comunidades educativas se encuentran implementando estrategias de trabajo a fin de conocer las causas que la originan y determinar acciones que reviertan esta situación y permitan elaborar un política de retención de los alumnos y alumnas.

d) Estructura de cursos y matrícula por establecimiento a julio 2012.

Nivel	E-1		E-3		E-5		G-4		F- 2		G-6		G-7		S.O.		B-11		C-1		Comuna	
	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cus	Mat	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.
Prekinder	2	44	1	10	1	19	1	13	0	0	0	0	1	1	0	0					6	87
Kinder	2	60	1	25	1	38	1	12	0	0	0	0	1	3	0	0					6	138
1° Básico	2	78	1	32	1	32	1	17	0	0	1	1	1	0	1	1					8	161
2° Básico	2	62	1	34	1	30	1	19	4	27	1	1	1	3	0	0					11	177
3° Básico	2	64	1	31	1	39	1	18	0	0	0	0	1	1	0	0					6	153
4° Básico	2	69	2	45	2	42	1	21	0	0	1	1	1	1	0	0					9	159
5° Básico	2	67	2	36	2	44	1	18	0	0	1	2	1	3	1	1					10	171
6° Básico	2	54	2	41	2	47	1	22	0	0	1	1	0	0	1	1					8	165
7° Básico	2	57	2	48	2	50	1	13	0	0	1	1	1	4	0	0					9	174
8° Básico	2	57	2	39	1	34	1	20	0	0	1	1	1	2	1						9	154
<b>Total E.B.</b>	<b>20</b>	<b>612</b>	<b>15</b>	<b>341</b>	<b>14</b>	<b>375</b>	<b>10</b>	<b>173</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>3</b>					<b>82</b>	<b>1557</b>
1° Medio																	3	94	3	99	6	193
2° Medio																	3	77	3	68	6	139
3° Medio																	2	60	4	67	6	144
4° Medio																	2	42	3	76	6	102
<b>Total E.M.</b>																	<b>10</b>	<b>273</b>	<b>14</b>	<b>310</b>	<b>24</b>	<b>583</b>
<b>Total Comunal</b>	<b>20</b>	<b>612</b>	<b>15</b>	<b>343</b>	<b>14</b>	<b>375</b>	<b>10</b>	<b>173</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>82</b>	<b>1559</b>	<b>24</b>	<b>583</b>	<b>106</b>	<b>2140</b>
Als./Curso	30,6		22,86		26,78		17,3		6,75		1,14		2,25		1		19,01		24,29		20,20	

\* Se consideran tres grupos heterogéneos en las escuelas Santiago Bueras, Baudilia Avendaño y Dorotea.

Educación Adultos

Centro de Educ. Integrada de Adultos / Educación de Adultos						
Nivel	CEIA		Tercera Jornada Luis Cruz Martínez		Comuna	
	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.
3° Nivel Básico	1	10	0	0	1	10
Total E.B.	1	10	0	0	1	10
1° Nivel Medio	1	43	0	0	1	43
2° Nivel Medio	2	43	4	41	6	84
Total E.M.	3	86	4	41	7	137
Total Comunal	4	96	4	41	8	137
Als./Curso	24		10,25		17,13	

Educación Especial

Nivel	F-2		Comuna	
	Cur.	Mat.	Cur.	Mat.
2° Nivel	4	27	4	27
Total E.B.	4	27	4	27
Total Comunal	4	27	4	27
Als./Curso	6,75		6,75	

1.2. EDUCACION MUNICIPAL

1.2.1. POBLACION ESCOLAR

a).- PROMEDIO DE ASISTENCIA MEDIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN

	Año 2011 (A mes de Noviembre)			Marzo a Julio 2012		
	Matricula	Promedio Asistencia	%	Matricula	Promedio Asistencia	%
E-1	586	542.27	92.21	612	572,82	94,05
E-3	338	308.42	91.16	341	304,35	89,91
E-5	346	325.3	89.01	375	331,98	91,62
G-4	149	130,99	87,89	173	143,5	84,85
G-6	9	10,34	94,94	8	8,10	90,33
G-7	26	21,16	91,11	18	15,59	81,12
F-2	28	26,43	95,49	27	25,18	94,03
S.O.	1	1	100	3	2,96	98,71
B-11	259	225,03	86,50	273	248,02	90,48
C-1	321	277,77	82,52	351	285,73	85,21
C.E.I.A	120	126,43	85,06	96	83,82	87,38
TOTAL	2.183	1.968,71	90,53	2277	2.022,05	
% Generales	100,00	90,18		100,00	88,72	

B.- Rendimiento, SIMCE y PSU

## REPORTE SIMCE 2011 COMUNAL

	4° BAS.				8° BAS.				II MEDIO			
NOMBRE	ALUMNOS	LENG.	MAT.	C. NAT.	ALUMNOS	LENG.	MAT.	C. NAT.	C. SOC.	ALUMNOS	LENG.	MAT.
Colegio Puerto Natales	20	309	303	290	21	292	301	301	301	18	293	287
Escuela B. Avendaño de Y.	17	241	231	234	11	216	216	225	219			
Escuela Capitán J. Ladrillero	37	247	246	233	39	237	240	223	229			
Escuela B. O'Higgins R.	65	270	252	252	43	248	239	240	254			
Escuela Santiago Bueras	38	257	241	237	25	248	236	244	240			
Liceo María Mazzarello	36	263	248	243	26	290	271	272	242	28	270	257
Liceo Salesiano M. Fagnano	73	269	260	249	80	249	255	265	240	73	260	257
Gabriela Mistral					12	232	228	220	220	58	243	226
Liceo L. C. Martínez										87	213	201

### Comunal.

La tabla anterior muestra los resultados SIMCE 2011 indicando el detalle de puntajes promedios obtenidos por los establecimientos de la Comuna, en donde se puede apreciar la clara diferencia de resultados entre los establecimientos de dependencia municipal, en relación a los particulares subvencionados, ya que estos últimos se encuentran en niveles medio o medio alto, inclusive superando, en algunos casos, los 300 puntos.

Municipal.

MUNICIPAL													
REPORTE SIMCE 2011													
Nombre Establecimiento	Depend.	Puntajes 4° básico 2011				Puntajes 8° básico 2011					Puntajes 2° medio 2010		
		N° alum.	LENG	MAT	COM	N° Alum.	LENG	MAT	NAT	SOC	N° Alum.	LENG	MAT
Esc. B. O'Higgins R.	Munic.	65	270	252	252	43	248	239	240	254			
Escuela Santiago Bueras	Munic.	38	257	241	237	25	248	236	244	240			
Escuela Capitán Juan de Ladrillero	Munic.	37	247	246	233	39	237	240	223	239			
Escuela Baudilia Avendaño de Y.f	Munic.	17	241	231	234	11	216	216	225	219			
Gabriela Mistral	Munic.										58	243	226
Liceo Politécnico Luis C. Martinez	Munic.										87	213	201

La tabla anterior muestra los resultados SIMCE 2011 indicando el detalle de puntajes promedios obtenidos por los establecimientos de la Comuna, de dependencia Municipal, donde se puede apreciar que los resultados de los establecimiento de Ed. Media en Matemáticas son muy bajos. La misma apreciación se puede determinar observando y analizando los resultados de Educación Básica, en Matemática



PROCESO ADMISION POR AÑO PROMEDIO MATEMATICA - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (PSU).

HUM. CIENT. DIURNO	UNIDAD EDUCAT.	DEP	ADMISION 2012				ADMISION 2011				ADMISION 2010				ADMISION 2009			
			N	PROM.	MAX.	MIN	N	PROM.	MAX.	MIN	N	PROM.	MAX.	MIN	N	PROM.	MAX.	MIN.
COL. PUERTO NATALES	P.SUB		21	504,50	669,5	340,5	20	519,43	664,0	366,5	22	584,75	714	497	25	524,56	669	353
LICEO G.MISTRAL	MUNIC		35	445,74	560,5	325,0	22	483,39	587,0	319,5	29	481,59	619	307	50	452,14	647	227
LICEO MARIA MAZZARELLO	P.SUB		21	463,71	540,5	369,5	25	483,16	611,5	334,0	23	499,61	629	307	23	469,93	533	339
LICEO M. FAGNANO	P.SUB		62	458,45	643,5	301,0	60	482,59	670,0	299,0	46	498,95	645	311	40	515,00	743	280

HUM. CIENT. NOCTURNO	UNIDAD EDUCATIVA	DEP	ADMISION 2012				ADMISION 2011				ADMISION 2010				ADMISION 2009			
			N	PROM.	MAX.	MINIMO	N	PROM.	MAX.	MIN	N	PROM.	MAX.	MINIMO	N	PROM.	MAX.	MIN.
C.E.I.A.		MUNIC	6	348,08	588,5	299,0	9	377,44	415,5	303,5	11	408,23	597	217	47	372,06	595	227
COLEGIO PUERTO NATALES		P.SUB	43	370,00	575,5	206,0	56	356,4	480	250	33	386,59	479	291				

TECNICO PROFESIONAL	DEP	LENGUAJE + MATEMATICA				LENGUAJE + MATEMATICA				LENGUAJE + MATEMATICA				LENGUAJE + MATEMATICA			
		N	PROM.	MAX.	MINIMO	N	PROM.	MAX.	MINIMO	N	PROM.	MAX.	MINIMO	N	PROM.	MAX.	MIN
LICEO L.C. MARTINEZ COM	MUNIC	12	395,17	492,5	287,5	17	390,62	461	303,5	5	433,9	489	372	7	408,93	515	328
LICEO L.C. MARTINEZ IND	MUNIC	4	366,88	461,0	310,0	11	370,86	460	312	26	390,02	473	288	11	382,32	483	301
LICEO L.C. MARTINEZ AGR.	MUNIC									1	273,5	273	273	3	361,67	442	269
LICEO L.C. MARTINEZ	MUNIC	16	379,28	466,0	253,0	14	409,89	506	337,5	9	382,44	495	286	12	365,42	436	257

Los resultados indican una superioridad en los promedios de Lenguaje y Matemáticas a favor de los establecimientos particulares subvencionados de la Comuna, sin embargo en la enseñanza Científico Humanista la diferencia, en los promedios, con el Liceo Gabriela Mistral de dependencia municipalizada, no marca una brecha muy amplia. Los resultados indican un fuerte descenso en la Educación Técnico Profesional y Educación de Adultos en general.

C.- Calidad de vida del alumnado

Índice de vulnerabilidad

Establecimiento	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Bernardo O'Higgins	25,24	18,25	23,92	74,56	82,4	59,8	47,5	56,11	57,8
Santiago Bueras	31,03	33,56	30,4	82,57	88,9	73,7	64,2	65,03	69,5
Juan de Ladrillero	36,37	36,57	36,93	86,41	91,4	67,1	67,1	67,61	69,3
Baudilia Avendaño	42,94	43,17	34,81	88,8	96,1	76,9	70,5	79,34	77,5
Miguel Montecinos	49,68	38,02		65	80	86,4	71,4	66,67	77,8
Fronteriza Dorotea	50,33	50,32		94,44	87,5	57,1	40,0	64,29	81,3
Nicolás Mladinic	31,72	33,08							
Seno Obstrucción	71,29	77,62		100	100	0	0	100	100
Gabriela Mistral	21,9	23,5		73,53	81,5	59,6	55,3	59,81	64,0
Luis Cruz Martínez	41,47	38,4		89,33	91,8	67,2	66,8	71,31	73,8

Todos los establecimientos, a excepción de la Escuela Baudilia Avendaño muestran un alza en lo referido al índice de vulnerabilidad.

En este indicador, la comuna de natales tiene un IVE promedio de 55,2, incluyendo a los establecimientos subvencionados.

## 1.2.2. Docentes y Asistentes de la Educación en Establecimientos

### a. Dotación docente,

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2012		Proyección 2013																	
		Total		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Nº	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
		Doc.	Horas	Doc.	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total
ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES DAEM O CORPORACION	6	250	6	0	250	250			0	250	250				0	6	0	250	250	
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	14	616	12	470	74	544	14	14	28	484	88	572			0	12	484	88	572	
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	13	543	13	415	30	445	98		98	513	30	543			0	13	513	30	543	
	DOCENTES EDUC. PARV. (1ºer. Nivel Transición)	6	190	3		90	90				0	90	90	2	70		70	5	70	90	160
	DOCENTES EDUC. PARV. (2ºdo. Nivel Transición)	3	100	2		60	60				0	60	60	2	70		70	4	70	60	130
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	76	2.648	38	1.361		1.361				1.361	0	1.361	32	750		750	70	2.111	0	2.111
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	1	30	1		30	30				0	30	30			0	1	0	30	30	30
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	5	173	5	119		119	54		54	173	0	173			0	5	173	0	173	173
	EN EDUC. MEDIA HUM.-CIENTIFICA	17	505	10	272		272	49		49	321	0	321	7	174		174	17	495	0	495
	DOCENTES EDUC. MEDIA TEC. PROFESIONAL	33	954	18	496		496				496	0	496	10	250		250	28	746	0	746
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	6	82	2		44	44				0	44	44	3		38	38	6	0	82	82
OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	17	722	5	120		120	66		66	186	0	186	10	426		426	15	612	0	612	
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>6.813</b>	<b>115</b>	<b>3.253</b>	<b>578</b>	<b>3.831</b>	<b>281</b>	<b>14</b>	<b>295</b>	<b>3.534</b>	<b>592</b>	<b>4.126</b>	<b>66</b>	<b>1.740</b>	<b>38</b>	<b>1.778</b>	<b>182</b>	<b>5.274</b>	<b>630</b>	<b>5.904</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria. Las horas de dedicación se registrarán en el lugar y función que corresponda, con un máximo de 44 horas.

La dotación docente que se propone para el año 2013 contempla el cumplimiento del Plan de Estudio estipulado en cada Proyecto JEC de los establecimientos

La dotación de la administración de la Corporación de Educación es la mínima para cumplir con los múltiples requerimientos que emanan desde el Ministerio de Educación, tales como: Estrategia LEM, Enlaces, TEC-TIC, además de obedecer a la necesidad de profesionalizar el trabajo que se desarrolla desde la Administración Central y se basa en el nuevo organigrama que se presenta en los anexos. Las horas contrata de docentes correspondientes a Integración serán evaluadas en Marzo de 2013 y se contratarán aquellas que las necesidades determinen.

Las horas contrata que exceden el 20% dispuesto por Ley será resuelto por Ley será resuelto a través de llamados a Concurso Público y por los ajustes propios que se efectuarán en el mes de Marzo de 2013, una vez constatada la matrícula real en cada curso.

A partir de la proyección 2010, se han incluido dos columnas adicionales a la Ficha de Dotación Docente Tradicional y que se refieren a horas docentes financiadas mediante otras fuentes de financiamiento.

Las horas docentes financiadas por la **Subvención Preferencial** se colocan en la penúltima columna. Esto incluye también el caso de extensión horaria financiada con SEP de docentes contratados y financiados con la subvención regular.

Las horas docentes financiadas por **Otros Programas**, se refiere a horas con otras fuentes de financiamiento distintas a las anteriormente señaladas.

La dotación docente que se propone para el año 2012 contempla el cumplimiento del Plan de Estudios estipulado en cada Proyecto JEC de los establecimientos.

La dotación de la Administración de la Corporación de Educación es la mínima para cumplir con los múltiples requerimientos que emanan desde el Ministerio de Educación, tales como: Estrategia LEM-ECBI, CRA, Enlaces, TEC-TIC, Ley SEP. , además que obedece a la necesidad de profesionalizar el trabajo que se desarrolla desde la Administración Central y se basa en el nuevo organigrama que se presenta en los anexos.

Las horas contrata que exceden el 20% dispuesto por Ley será resuelto a través de llamado a Concurso Público y por los ajustes propios que se efectuarán

**b. Dotación No docente 2012 y proyectada 2013****OBSERVACIONES:**

Se contempla profesionales y asistentes de la educación para apoyo pedagógico contemplados en los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento educacional, financiados con recursos SEP.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2012		PROYECCION 2013									
	Cantidad	Horas	Profesionales		Administrativos		Paradocentes.		Auxiliares		TOTALES	
			Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo G. Mistral	08	352	0	0	02	88	04	174	02	88	08	350
Liceo L. Cruz M.	15	660	0	0	01	44	06	245	08	352	15	641
C.E.I.A C. Yañez M.	06	218	0	0	0	0	04	138	02	80	06	218
Esc. L. Bdo. O'Higgins	14	573	01	20	02	88	09	377	03	132	15	617
Esc. C. Stgo. Bueras	10	378	01	15	02	88	04	143	03	118	10	364
Esc. C. Juan de Ladrillero	13	526	02	50	02	88	05	212	04	176	13	526
Esc. N. Mladinic D.	03	132	0	0	01	44	01	44	01	44	03	132
Esc. B. Avendaño de Y.	04	176	0	0	01	44	02	88	02	88	05	220
Esc. M. Montecinos C.	02	88	0	0	0	0	01	44	01	44	02	88
Esc. F. Dorotea	01	44	0	0	0	0	0	0	01	44	01	44
Esc. S. Obstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>3.147</b>	<b>4</b>	<b>85</b>	<b>11</b>	<b>484</b>	<b>36</b>	<b>1.465</b>	<b>27</b>	<b>1.166</b>	<b>78</b>	<b>3.200</b>

La dotación de Asistentes de la Educación es la necesaria para atender los requerimientos del Sistema Educativo Municipal y los contemplados en la normativa de educación prebásica, en cada uno de los establecimientos.

Los profesionales asistentes de la educación serán financiados con recursos provenientes de la Ley SEP.

c.- Licencias Médicas, permisos y accidentes.

**LICENCIAS MEDICAS PRESENTADAS ENTRE JULIO 2011 A JULIO 2012**

ESTABLECIMIENTOS	C-1	B-11	E-1	E-3	E-5	G-4	G-6	G-7				
ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2012		PROYECCION 2013									
	Cantidad	Horas	Profesionales		Administrativos		Paradocentes.		Auxiliares		TOTALES	
			Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo G. Mistral	08	352	0	0	02	88	04	174	02	88	08	350
Liceo L. Cruz M.	15	660	0	0	01	44	06	245	08	352	15	641
C.E.I.A C. Yañez M.	06	218	0	0	0	0	04	138	02	80	06	218
Esc. L. Bdo. O'Higgins	14	573	01	20	02	88	09	377	03	132	15	617
Esc. C. Stgo. Bueras	10	378	01	15	02	88	04	143	03	118	10	364
Esc. C. Juan de Ladrillero	13	526	02	50	02	88	05	212	04	176	13	526
Esc. N. Mladinic D.	03	132	0	0	01	44	01	44	01	44	03	132
Esc. B. Avendaño de Y.	04	176	0	0	01	44	02	88	02	88	05	220
Esc. M. Montecinos C.	02	88	0	0	0	0	01	44	01	44	02	88
Esc. F. Dorotea	01	44	0	0	0	0	0	0	01	44	01	44
Esc. S. Obstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>3.147</b>	<b>4</b>	<b>85</b>	<b>11</b>	<b>484</b>	<b>36</b>	<b>1.465</b>	<b>27</b>	<b>1.166</b>	<b>78</b>	<b>3.200</b>
<b>MONTO CALCULADO</b>	\$27.214.179	\$14.839.427	\$15.400.029	\$8.891.958	\$31.704.258	\$3.462.529	\$7.138.712	\$4.347.745				

<b>MONTO RECIBIDO</b>	\$11.557.336	\$11.026.083	\$12.434.330	\$7.473.973	\$29.401.467	\$2.612.909	\$6.306.464	\$4.003.589
<b>DIFERENCIA</b>	\$15.656.843	\$3.813.344	\$2.965.699	\$1.417.985	\$2.302.791	\$849.620	\$832.248	\$344.156

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>F-2</b>	<b>CEIA</b>	<b>CORP.</b>	<b>SUM</b>	<b>HPV</b>	<b>INTEG.</b>	<b>CEMEN.</b>	<b>JARDIN</b>
<b>MONTO CALCULADO</b>	\$5.170.037	\$11.170.746	\$18.961.309	\$96.399	\$207.713	\$5.108.775	\$3.014.132	\$4.008.825
<b>MONTO RECIBIDO</b>	\$3.581.839	\$10.816.711	\$11.230.037	\$86.102	\$82.954	\$5.065.652	\$2.749.660	\$2.507.735
<b>DIFERENCIA</b>	\$1.588.198	\$354.035	\$7.731.272	\$10.297	\$124.759	\$43.123	\$264.472	\$1.501.090

<b>TOTAL</b>	
<b>MONTO CALCULADO</b>	\$160.736.773
<b>MONTO RECIBIDO</b>	\$120.936.841
<b>DIFERENCIA</b>	\$39.799.932
<b>% RECIBIDO</b>	

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos de se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debe efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud.



Cuadro de Accidentes Laborales

<b>Establecimiento</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Enero a Julio 2012</b>
Lic. "Luis Cruz Martínez"	05	02	01	00	00
Lic. "Gabriela Mistral"	03	01	01	01	01
Esc. "Bernardo O'Higgins"	04	03	01	00	03
Esc. "Santiago Bueras"	0	05	01	00	00
Esc. "Juan de Ladrillero"	0	04	06	01	01
Esc. "Baudilia Avendaño"	0	01	01	00	00
Esc. "Miguel Montecinos"	01	01	02	00	02
C.E.I.A "Carlos Yañez Moya"	01	0	00	00	00
Fronteriza Dorotea	00	00	01	01	01
Administración Central	0	01	00	00	01
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>03</b>	<b>09</b>

1.2.3.- Programas en desarrollo

A.- Programas Impulsados por el MINEDUC

N°	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTOS										
		LGM	LCM	CYM	BO	SB	JL	BA	NM	FD	MM	SO
1	LEY SEP	X	X		X	X	X	X		X	X	
2	PLAN DE APOYO COMPARTIDO					X		X				
3	INTEGRACION ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X				
4	ENLACES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	SEXUALIDAD AFEC. GENERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	INTERCULTURAL BILINGUE					X						
7	KAWESKAR					X		X			X	
8	REFORZAMIENTO EDUCATIVO				X	X	X	X		X	X	
09	CENTRO REC. APRENDIZAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	PROG. IDIOMAS ABREN PUERTAS	X	X		X		X					
11	TECNOLOGIA EDUCATIVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	VIDA SALUDABLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	ECBI				X	X	X					
14	FAGEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

B.- Programas propios de la comuna

N°	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTOS										
		LGM	LCM	CYM	BO	SB	JL	BA	NM	FD	MM	SO
1	HABILIDADES PARA LA VIDA				X	X	X	X		X		X
2	PROG. ALIMENTAC. ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	ESCUELAS SALUDABLES				X	X	X					
4	PROG. PREVENTIVO DROGAS				X							
5	LAB. IDIOMA Y CIENCIAS		X		X	X						
6	INTERCULTURAL BILINGÜE					X		X				

#### 1.2.4. Infraestructura Educativa

##### A. Capacidad e Instalaciones

ESTABLECIMIENTO	NIVELES IMPARTE	LOCALIDAD	Nº AULAS	LABORATORIO		MULTICANCHA
				CS	COMP	
ESCUELA BDO. O' HIGGINS	PREB - BASICA	P. NATALES	20	SI	SI	SI
ESCUELA STGO. BUERAS	PREB - BASICA	P. NATALES	20	NO	SI	SI
ESCUELA B. AVENDAÑO	PREB - BASICA	P. NATALES	20	NO	SI	SI
ESCUELA J. LADRILLERO	PREB - BASICA	P. NATALES	24	NO	SI	SI
ESCUELA M. MONTECINOS	BASICA	PUERTO EDEN	5	NO	SI	NO
ESCUELA F. DOROTEA	PREB - BASICA	V. DOROTEA	5	NO	SI	SI
LICEO GABRIELA MISTRAL	MEDIA CIENT.- HUM	P. NATALES	15	SI	SI	SI
ESC. SENO OBSTRUCCION	PREB - BASICA	SENO OBSTRUC.	2	NO	SI	NO
LICEO L. CRUZ MARTINEZ	MEDIA TEC. - PROF	P. NATALES	28	SI	SI	NO
C.E.I.A C. YAÑEZ MOYA	ADULTOS	P. NATALES	4	NO	SI	NO
NICOLAS MLADINIC D.	ESPECIAL	P. NATALES	7	NO	SI	NO

La infraestructura disponible permite atender una matrícula mayor que la demanda actual.

1.3.- Análisis F.O.D.A

Análisis Interno y Externo

	DEBILIDADES		AMENAZAS		OPORTUNIDADES
Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personales e institucionales.</li> </ul>	Intereses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• externa fuerte.</li> </ul>	Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• oferta p</li> </ul>
Profesionales de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• distorsionada.</li> </ul>	Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• insuficiente.</li> </ul>	Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• regional</li> </ul>
des	<ul style="list-style-type: none"> <li>• estructurados.</li> </ul>	Paradigmas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• natalidad.</li> </ul>	Disminución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de apo</li> </ul>
tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• monitoreo permanente.</li> </ul>	Falta de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• trámite instituciones afines.</li> </ul>	Demora en	
agnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• por cliente externo.</li> </ul>	Descuido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• externalidades.</li> </ul>	Financiamiento	
Perfeccionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• financiero.</li> </ul>	Déficit	<ul style="list-style-type: none"> <li>• gremiales, sindicales y sociales.</li> </ul>	Movimientos	
Profesionales					
Infraestructura					
Proyectos.					
Medio de					
Organismo de					



## 2. ELABORACIÓN

### 2.1.- Visión de la Educación Municipal

#### Visión:

“Soñar nuevos caminos”

#### Valores:

- Calidad
- Autonomía
- Responsabilidad
- Equidad de Género
- Flexibilidad
- Diversidad

#### Misión:

*“FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, INTENCIONANDO LOS APRENDIZAJES DE CALIDAD, INTEGRANDO SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS QUE SEAN CAPACES DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE”.*

Producto Final Esperado:

*“HACER DE NUESTRAS ESCUELAS, ESCUELAS EFECTIVAS”*

## 2.2.- Objetivos Estratégicos y Metas

### OBJETIVOS GENERALES 2010-2014

1. Mejorar rendimientos pedagógicos para alcanzar resultados satisfactorios en nuestros estudiantes
2. Optimizar y racionalizar el empleo de recursos humanos y materiales
3. Establecer lineamientos corporativos unificadores que potencien la identidad y el compromiso de todos los actores involucrados
4. Instalar progresivamente procesos que permitan mejorar la calidad educativa municipal
5. Favorecer instancias que permitan ser altamente competitivos como organización y gestión
6. Emplear la tecnología para hacer de ella un recurso útil y efectivo para nuestros estudiantes
7. Ofertar acciones educativas en función de los intereses y diferencia de género de nuestros estudiantes
8. Favorecer el ingreso y permanencia de todas las personas al sistema educativo regular
9. Mantener, mejorar y adecuar los espacios educativos
10. Integrar a la comunidad educativa en los procesos de gestión escolar

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2010-2014

SUBPRODUCTOS	ACORTANDO BRECHAS	SUMA DE IDENTIDADES	MAYOR RIQUEZA	CALIDAD Y COMPETENCIA
	Mejorar progresivamente los resultados de los estudiantes y calidad del capital humano dispuesto en la organización	Establecer en nuestra organización corporativa, un modelo coherente de unidad e integridad, internamente consistente y externamente competitivo	Instalar un proceso continuo de evaluación del desempeño que muestre y analice el logro de objetivos repuestos y obtener datos para la toma de decisiones.	Innovar, definir y alcanzar metas que definan por estamento educativo las características que identifican el concepto de Escuela Efectiva

## AREAS DE GESTION

LIDERAZGO	CONVIVENCIA	GESTION CURRICULAR	RECURSOS	RESULTADOS
Planificar, organizar, dirigir y controlar acciones y estrategias que permitan liderar y fortalecer la autonomía de los equipos de gestión, procurando el trabajo participativo, optimizando recursos e instalación de sellos de calidad e identidad	Propiciar estrategias de participación que garanticen un clima de armonía respeto y comunicación entre los estamentos de la comunidad escolar	Mejorar la calidad de los procesos educativos y garantizar que todos los estudiantes aprendan	Propiciar estrategias para optimizar y el uso de recursos materiales tecnológicos y financieros y adecuación de recursos humanos para optimizar y mejorar la calidad de los aprendizajes.	Evaluar un conjunto de acciones organizadas, sistemáticas, secuenciales y controladas desarrolladas en cada establecimiento educacional, con el propósito de alcanzar las características que identifican una Escuela Efectiva



**PROGRAMA DE ACCION 2013**

<b>NECESIDADES 2013</b>				
<b>LIDERAZGO</b>	<b>CONVIVENCIA</b>	<b>GESTION CURRICULAR</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESULTADOS</b>
Reformulación y socialización del PEI de los establecimientos, según disposiciones legales vigentes.	Readecuar y Socializar Reglamento Interno de Convivencia Escolar en los establecimientos	Implementación Curricular en los Establec. acorde a planes y programas para mejorar calidad de los aprendizajes	Mantener, implementar y/o adecuar materiales tecnológicos, didácticos e infraestructura escolar de acuerdo a las necesidades.	PEI comunal y Rglto. Internos construidos con participación de las Comunidades Educativas y convenientemente socializados.
Fortalecimiento de las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos Educativos.	Continuar el Programa Habilidades para la Vida en cada establecimiento educacional	Adecuaciones curriculares de acuerdo a las Necesidades Educativas (Programa Integración)	Fortalecer las competencias profesionales en función de las necesidades de las comunidades educativas.	Equipos Técnicos de Gestión Pedagógica constituidos para orientar, supervisar y/o monitorear la implementación curricular
Actualización y capacitación en competencias profesionales.	Implementar Programa de Sexualidad y Afectividad	Implementar estrategias para la evaluación de procesos de aprendizaje	Implementar acciones de movilidad funcionaria acorde a necesidades.	Personal capacitado según las necesidades detectadas
Informar, difundir y promover las acciones que realizan los establecimientos educacionales	Establecer Protocolos Procedimentales antes eventuales vulneraciones de los derechos de niños y jóvenes.	Lograr aprendizajes significativos en todos los alumnos y alumnas.		Comunidad Local informada y sensibilizada respecto a la gestión de la educ. municipal

Comprometer a los Padres y Apoderados en la Educación y Formación de sus pupilos.		Implementar Propuesta Curricular TP .		Utilización de los recursos disponibles en Cra y Tic 's
Monitorear y Evaluar la implementación curricular.		Elaborar Planes de Mejoramiento Educativo en Primeros años de Educación Media.		Implementar Estrategias de retroalimentación producto de mediciones aplicadas en distintos sectores de aprendizaje.

<b>OBJETIVOS 2013</b>				
<b>LIDERAZGO</b>	<b>CONVIVENCIA</b>	<b>GESTION CURRICULAR</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESULTADOS</b>
Implementar un protocolo frente a eventuales vulneraciones de Derechos de niños, niñas y jóvenes.	Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la convivencia y participación en ambientes adecuados.	Desarrollar en las comunidades educativas acciones que favorezcan la implementación de un curriculum funcional, contextualizado y pertinente.	Optimizar el uso y mantención de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.	Utilizar instrumentos estructurados que evidencien los lineamientos institucionales en los establecimientos municipales
Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión	Monitorear las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento SEP.	Monitorear las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento SEP.	Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad	Participar de instancias de reflexión, capacitación y difusión que potencien la

administrativa y curricular			educativa	gestión administrativa curricular
Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales			Monitorear las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento SEP.	Instalar políticas transversales de respeto y tolerancia que favorezcan la participación democrática dentro de las comunidades educativas.
Monitorear las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento SEP.				Reconocer, reforzar y difundir, en forma permanente, logros e iniciativas, individuales e institucionales a través de diferentes medios de comunicación
				Supervisar y colaborar en la mantención e implementación de recursos materiales e infraestructura

### **METAS INSTITUCIONALES 2013**

- 1) Políticas administrativas, pedagógicas y de convivencia definidas al 31 de Mayo 2013.
- 2) Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativas y curricular ejecutadas durante la primera semana de receso escolar de invierno
- 3) Dos Jornadas de reflexión desarrolladas en marzo y agosto del año 2013 por cada establecimiento educacional
- 4) Cápsulas radiales y televisivas con participación de las comunidades educativas de cada establecimiento entre marzo y diciembre
- 5) Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, organizados y funcionando regularmente.
- 6) Decreto 170 funcionando en los establecimientos educacionales municipales que correspondan.
- 7) Programa de Afectividad y Sexualidad, seleccionado, implementado y en ejecución en todos los establecimientos.
- 8) Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento.
- 9) Asistencia igual o superior al 92% en cada uno de los establecimientos educacionales.
- 10) Puntaje SIMCE 2013 igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa en su Plan de Mejoramiento.
- 11) Puntaje PSU 2013 igual o superior a 480 puntos promedio en establecimiento Liceo Gabriela Mistral.
- 12) Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Área Educación
- 13) Adecuada utilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

### 2.3.- Programas de Acción, Proyectos y actividades

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Utilizar recursos para la mejora de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Plan de Mejoramiento.
<b>METAS</b>	Mejorar la lectura y escritura de los alumnos y alumnas de los establecimientos “Libertador Bernardo O’Higgins”, “Coronel Santiago Bueras”, “Baudilia Avendaño”, “Capitán Juan Ladrillero”, “Fronteriza Dorotea” y “Profesor Miguel Montecinos”, según estándares e indicadores establecidos en los Planes de Mejoramiento.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de Profesionales y Asistentes de la Educación para apoyos, sugeridos por los Establecimientos.</li> <li>- Adquisición de material didáctico, recursos de aprendizaje, equipamiento pedagógico solicitados por los establecimientos.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mejora de los resultados SIMCE de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Planes de Mejoramiento, en relación a los estándares sugeridos por el Ministerio de Educación.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 210.141.391.-</li> <li>MINEDUC</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> <li>- Directores de establecimientos educacionales.</li> <li>- Docentes de cada establecimiento.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Diciembre año 2013</li> </ul>

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	- Fortalecer las competencias de los docentes en relación al Marco para la Buena Enseñanza.
<b>METAS</b>	- Mejorar el ejercicio docente en el aula e impactar positivamente en la mejora de los resultados de sus alumnos y alumnas.
<b>ACCIONES</b>	- Contratación de Cursos de Perfeccionamiento.
<b>RESULTADOS</b>	- Mejora de los Aprendizajes de los alumnos y alumnas de la Educación Municipal.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- \$ 33.000.000.- FRANQUICIA TRIBUTARIA
<b>RESPONSABLES</b>	- Secretario General - Director Educación - Jefe Departamento U. Técnica de Gestión - Jefe Departamento Recursos Humanos
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	- Del 08 al 12 de Julio de 2013.

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>EVALUACION DOCENTE 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Aplicar Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente a los Profesionales de la Educación que corresponda en el año.
<b>METAS</b>	Desarrollo normal del proceso de Evaluación Docente.
<b>ACCIONES</b>	- Las propias del proceso: Inscripción de docentes, recepción, distribución y despacho de portafolios, dictación resoluciones eximición y suspensión de Evaluación Docente, recepción, distribución y despacho IRT, Coordinación proceso filmación, coordinación entrevista con Evaluadores Pares, Constitución Comisión Comunal Evaluación Docente.
<b>RESULTADOS</b>	Fortalecer la Profesión Docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- Sin Presupuesto
<b>RESPONSABLES</b>	- Secretario General - Director Educación - Jefe Departamento U. Técnica de Gestión - Jefa Departamento Recursos Humanos
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	- Marzo 2013 a Diciembre 2013

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Ejecutar acciones de aprendizaje y re aprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación.
<b>METAS</b>	Desarrollo normal del proceso de Evaluación Docente.
<b>ACCIONES</b>	<p>Las propias del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del PSP.</li> <li>- Inscripción de 40 Docentes.</li> <li>- Selección de Ejecutor</li> <li>- Coordinación de la ejecución (lugar, materiales, otros)</li> <li>- Pago del Ejecutor</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mejorar prácticas de planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes, debilidades de los docentes manifestadas en la Evaluación Docente.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 3.500.000.-</li> </ul> <p style="text-align: center;">MINEDUC CORP. EDUCACION</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013



<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>HABILIDADES PARA LA VIDA 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales) de sus estudiantes, a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.</li> <li>- Prevenir los daños en salud mental que se pueden presentar en el período de la adolescencia, como el abuso de alcohol, tabaco y drogas, conductas violentas y embarazos no deseados.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar la deserción escolar de los alumnos y alumnas atendidas.</li> <li>- Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas atendidas.</li> <li>- Minimizar las conductas de riesgo en los escolares atendidos.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<p>Las propias del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Programa anual.</li> <li>- Reuniones de Coordinación con equipo supervisor de la JUNAEB.</li> <li>- Desarrollo de Talleres con alumnos, alumnas, padres, apoderados y profesores.</li> <li>- Reuniones de coordinación con equipo técnico comunal, con equipos de gestión y con docentes de cursos de las escuela Bernardo O'Higgins R., Coronel Santiago Bueras Avaria, Baudilia Avendaño de Yousuff y Capitán Juan de Ladrillero.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar éxito en el desempeño escolar de los alumnos y alumnas atendidas.</li> <li>- Mejorar el bienestar y las competencias personales de los alumnos y alumnas atendidas con el fin de tener una mejor convivencia escolar.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 29.866.316 JUNAEB. CORP. EDUCACION.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Equipo de Trabajo</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>IMPLEMENTACION DECRETO 170.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Brindar alternativas educacionales a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad, que presentan problemas de aprendizaje y/o de adaptación escolar.
<b>METAS</b>	Otorgar apoyo psicopedagógico específico a los alumnos y alumnas diagnosticados que lo requieran; en las escuelas Bernardo O'Higgins R, Coronel Santiago Bueras A., Baudilia Avendaño y Capitán Juan de Ladrillero, y Liceos G. Mistral, Luis Cruz Martínez CEIA Carlos Yañez Moya.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico psicopedagógico.</li> <li>- Atención de los alumnos y alumnas.</li> <li>- Reuniones de coordinación Técnica.</li> <li>- Elaboración de Informes.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Optimizar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas atendidas.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 516.599.999.-</li> <li>MINEDUC.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> <li>- Director establecimiento.</li> <li>- Docentes Proyecto Integración.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	- Marzo a Diciembre 2013

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>SUBVENCION PRO RETENCION 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursen desde 7mo. Básico a 4to. Medio que pertenezcan a familias indigentes.
<b>METAS</b>	Otorgar apoyo para evitar abandono escolar y repitencia de los alumnos y alumnas vulnerables
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulación al Fondo</li> <li>- Apoyo social de los alumnos y alumnas.</li> <li>- Elaboración de Informes.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Asistencia regular de los alumnos y alumnas causantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoras en las competencias y conocimientos básicos.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 7.000.000.-</li> </ul> MINEDUC.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> <li>- Director establecimiento.</li> <li>- Asistente Social.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Diciembre 2013.</li> </ul>

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>PLAN DE APOYO COMPARTIDO 2013</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar, por parte de los alumnos y alumnas de Primer ciclo Básico, de las escuelas Coronel Santiago Bueras y Baudilia Avendaño de Youssuff, los objetivos propuestos por el curriculum nacional.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar los aprendizajes de los alumnos y alumnas en Lenguaje y Matemáticas en el Primer ciclo Básico.</li> <li>- Desarrollar capacidades técnicas en los profesores y profesoras, en los equipos directivos, en los equipos técnico pedagógicos y en los sostenedores para mejorar los aprendizajes</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección Asesoras Pedagógicas.</li> <li>- Coordinación del trabajo con los equipos técnicos de cada establecimiento</li> <li>- Desarrollo de la estrategia en cada establecimiento</li> <li>- Implementación de las acciones requeridas por la estrategia.</li> <li>- Adquisición de la implementación necesaria para la ejecución de las acciones programadas.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mejora de los resultados SIMCE de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Planes de Mejoramiento y adscritos a la estrategia LEM.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 9.245.000.-</li> <li>MINEDUC.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> <li>- Equipo directivo y técnico pedagógico de cada escuela.</li> <li>- Asesoras pedagógicas.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA ECBI 2013.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar capacidades para desarrollar el Programa de Aprendizaje de las Ciencias que sea de calidad y sustentable en el tiempo.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar los aprendizajes en Ciencias de los alumnos y alumnas de Segundo ciclo Básico.</li> <li>- Desarrollar capacidades técnicas en los profesores y profesoras, en los equipos directivos, en los equipos técnico pedagógicos y en los sostenedores para mejorar los aprendizajes en ciencias.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección Asesoría Pedagógica.</li> <li>- Coordinación del trabajo con los equipos técnicos de cada establecimiento</li> <li>- Desarrollo de la estrategia en cada establecimiento</li> <li>- Implementación de las acciones requeridas por la estrategia.</li> <li>- Completación de la implementación necesaria (Laboratorio) para la ejecución de las acciones programadas.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mejora de los resultados SIMCE de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Planes de Mejoramiento y adscritos a la estrategia ECBI.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 20.000.000.-</li> </ul> MINEDUC. Contemplado en la Subvención Escolar Preferencial.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefa Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> <li>- Equipo directivo y técnico pedagógico de cada escuela.</li> <li>- Asesoría Pedagógica</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>ASIGNACION EXCELENCIA PEDAGOGICA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar a los profesores y profesoras que, en su desempeño profesional, demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover inscripción de docentes</li> <li>- Apoyar la distribución de materiales.</li> <li>- Motivar ingreso de docentes con buen resultado a Red Maestro de Maestros.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de las prácticas pedagógicas de los y las docentes que permitan una mejora en los aprendizajes de los alumnos y alumnas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por determinar MINEDUC.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

NOMBRE PROG. ACCIÓN	EQUIPO TECNICO COMUNAL
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar un programa de mejoramiento de la gestión escolar en los establecimientos educacionales que permita avanzar en el mejoramiento de las prácticas institucionales y pedagógicas que sustenten la implementación curricular, estimulen procesos de innovación pedagógica para lograr mejores niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas.</li> <li>- Gestionar la convivencia escolar anticipando futuros escenarios.</li> <li>- Gestionar recursos humanos y el desarrollo profesional del equipo docente</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar, monitorear y apoyar los procesos de mejoramiento enseñanza-aprendizaje</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar los Recursos Humanos.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar de manera continua los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Mejorar la convivencia escolar entre los diferentes actores de la comunidad educativa</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 1.500.000.- Corporación de Educación.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

a) **ÁREA. GESTION CURRICULAR**

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>MEJORANDO LA CALIDAD DEL PROCESO DE APRENDIZAJE AL INTERIOR DEL AULA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar la calidad de los procesos educativos y garantizar que todos los alumnos aprendan.
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el desarrollo de planes y programas mediante revisión de planificación y supervisión de aula.</li> <li>• Elevar índices de rendimiento.</li> <li>• Trabajar estrategia LEM en el currículum.</li> <li>• Usar los Mapas de Progreso como instrumento para mejorar competencias en alumnos.</li> <li>• Lograr una óptima articulación en todos los niveles de enseñanza.</li> <li>• Implementar evaluaciones con preguntas nivel inicial, intermedio y avanzado en todos los subsectores.</li> <li>• Desarrollar un plan lector: La lectura como medio de entretenimiento y aprendizaje y mejorar su comprensión lectora.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las prácticas al interior del aula.</li> <li>• Contextualizar planes y programas, planificación sistemática del quehacer en el aula.</li> <li>• Supervisión, seguimiento de acciones planificadas a nivel UTP comuna y/o de acciones del Plan 2013.</li> <li>• Actualización docente en los sectores de aprendizaje con mediciones estandarizadas.</li> <li>• Desarrollar instrumentos de evaluación que mida niveles de logro: inicial – intermedio y avanzado.</li> <li>• Efectuar Talleres, reuniones técnico pedagógico que favorezcan la articulación: Pre básica, básicas y media.</li> <li>• Incorporar a los docentes a perfeccionamiento.</li> <li>• Seguimiento de transferencia al aula de perfeccionamiento recibido.</li> <li>• Elaborar Plan de fomento de la lectura.</li> <li>• Establecer actividades para la recuperación o apoyo de asignatura y contenidos deficientes.</li> <li>• Programar y aplicar pruebas de monitoreo.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP Corporativo y de Escuelas, Mejora de Gestión y Refuerzo Educativo, Recursos propios.
<b>Estimac. Presupuest.</b>	\$ 9.500.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Técnico Comunal UTP / Equipo de Gestión de todos los establecimientos
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Enero a Diciembre 2013



<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>COMPARTIENDO MIS APRENDIZAJES FORTALEZCO MI CAPITAL HUMANO Y CULTURAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer una cultura participativa.</li> <li>• Fortalecer competencias y habilidades en los sub sectores de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias en alumnado de Segundo ciclo y educación Media.</li> <li>• Usar del recurso computacional en forma autónoma por los alumnos para fortalecer sus aprendizajes logrados en el aula.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos y alumnas de Segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media haciendo uso del 100% del vocabulario requerido según los programas.</li> <li>• Mejorar el dominio de conocimientos de Historia, Ciencias y matemáticas.</li> <li>• Usar la tecnología como servicio para estudiar y reforzar aprendizajes en las asignaturas indicadas.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar una competencia educativa comunal de Matemáticas y Ciencias.</li> <li>• Usar la tecnología como servicio para estudiar y reforzar aprendizajes.</li> <li>• Desarrollar lectura entretenida a través del teatro, la pintura, ampliación de vocabulario (sinónimo) y de la confección de crucigramas con recursos informáticos.</li> <li>• Efectuar concursos de conocimiento en Lenguaje, Matemática, Historia y Comprensión de la Naturaleza.</li> <li>• Efectuar una Muestra Científica con participación de alumnos, alumnas y docentes de todos los establecimientos educacionales de nuestra dependencia.</li> <li>• Realizar una Muestra Informática educativa con participación de alumnos, alumnas y docentes de todos los establecimientos educacionales de nuestra dependencia.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	RECURSOS SEP, Fondo Mejoramiento de gestión.
<b>Estimación Presupuest.</b>	\$ 3.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Técnico Comunal y Encargados enlace de cada establecimiento
<b>PERIODO DE EJECUC.</b>	Primer y Segundo Semestre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar instancias de intervención educativa con miras a lograr una educación de calidad, impregnada de valores que sean pertinentes con las necesidades expresadas en los PEI</li> <li>• Desarrollar en cada establecimiento un modelo pedagógico que impulse en sus educandos aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.</li> <li>• Desarrollar programas que garanticen que todos los alumnos aprendan.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el desarrollo de los planes de Mejora implementados en cada colegio.</li> <li>• Análisis de los resultados de aprendizaje en los establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección de instrumentos de medición que permitan evaluar el desempeño de los planes de mejora.</li> <li>• Aplicación de instrumentos de evaluación de primero a cuarto básico.</li> <li>• Análisis de resultados obtenidos en la evaluación</li> <li>• Articulación de NT2 con el primer ciclo básico</li> <li>• Apoyar en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes: didáctica educativa, evaluación, atención psicosocial de los docentes.</li> <li>• Evaluación del aprendizaje: desarrollo socio afectivo y aprendizaje (evaluación, monitoreo, control de los aprendizajes de los establecimientos y apoyo psicosocial de los estudiantes).</li> <li>• Atención social de las familias de los alumnos: diagnóstico de la situación social y relación familia escuela (incorporación de los padres y apoderados al proceso educativo y capacitación de los mismos para su inserción y mejoramiento de su empleabilidad laboral.)</li> <li>• Estimulación temprana.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP de las escuelas).
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 18.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	UTP comunal Director y Equipo de Gestión de todos los Establecimientos. DEPROV
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Enero a Diciembre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>INGRESO A LA UNIVERSIDAD (Educación Media)</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar instancias de intervención educativa con miras a lograr una educación de calidad, impregnada de valores que sean pertinentes con las necesidades expresadas en los PEI</li> <li>• Desarrollar en cada establecimiento un modelo pedagógico que impulse en sus educandos aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.</li> <li>• Desarrollar programas que garanticen que todos los alumnos aprendan.</li> <li>• Mejorar capacidades en los alumnos que le permitan postular en igualdad de oportunidades su ingreso a la Universidad.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar Preuniversitario comunal gratuito</li> <li>• Aumentar en forma gradual en los liceos el ingreso a la universidad, expresado en los resultados PSU 2012</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión y administración del establecimiento: PEI (gestión curricular, gestión de la convivencia, liderazgo y recursos) PEI, Plan de Mejoramiento y el proceso de normalización de los liceos.</li> <li>•Prácticas pedagógicas: Apoyo en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes: didáctica educativa, evaluación, atención psicosocial de los docentes.</li> <li>•Evaluación del aprendizaje: desarrollo socio afectivo y aprendizaje (Evaluación, monitoreo, control de los aprendizajes de los estudiantes y apoyo psicosocial de los estudiantes).</li> <li>•Instalación de un Preuniversitario Comunal, gratuito, donde se trabaje con los alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Fondos propios.
<b>Estimación Presupuest.</b>	\$ 3.500.000
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Técnico Comunal UTP / Equipo de Gestión de todos los establecimientos. DEPROV
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Abril a Noviembre 2013

b) ÁREA: CONVIVENCIA

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>PLAN COMUNAL DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar y comprometer a todas las comunidades educativas en el desarrollo, implementación, ejecución y evaluación de planes y programas de Educación en Afectividad y Sexualidad, propiciado por un equipo comunal.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones vinculadas a los Planes y Programas de Educación Sexual y Afectividad, en todos los establecimientos educacionales Básicos y Medios de nuestra dependencia.</li> <li>• Fomentar hábitos saludables en los alumnos (as) en relación a la educación sexual.</li> <li>• Diseñar estrategias de prevención del embarazo adolescente y auto cuidado, articulado con el CESFAM.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar equipos multidisciplinarios destinados a fomentar hábitos saludables en los integrantes de cada comunidad educativa.</li> <li>• Formar Monitores alumnos, alumnas, docentes y apoderados.</li> <li>• Taller de Padres y Apoderados.</li> <li>• Desarrollar Talleres participativos sobre temas que aborda el proyecto.</li> <li>• Definir Programa de Sexualidad y Afectividad a desarrollar en Educación Media.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos propios.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 2.500.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	Coordinación Comunal de Orientación. Asistente Social. Equipo de Gestión CESFAM, Equipos de Gestión de los EE.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Mayo a Octubre de 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>CUIDANDO LA CALIDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la calidad de la convivencia en la escuela y en el aula en el marco de las políticas de la Convivencia Escolar y de la buena enseñanza, que favorezcan los rendimientos finales del proceso educativo.</li> <li>• Generar las condiciones que garanticen la participación, promoción, fomento y desarrollo de las organizaciones inherentes a la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y adecuación de todos los Reglamentos Internos y de Convivencia de los E.E. según normativa y estructura MINEDUC.</li> <li>• Elaborar e implementar procedimientos que permitan medir el grado de satisfacción en la Comunidad Educativa.</li> <li>• Mejorar la asistencia promedio en relación al año anterior.</li> <li>• Fomentar acciones que permitan disminuir la deserción escolar.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Talleres trimestrales de análisis y reflexión de la convivencia escolar.</li> <li>• Adecuación del manual y Reglamento de Convivencia Escolar de cada comunidad educativa y de la Corporación de Educación.</li> <li>• En base a resultado encuesta de grado de satisfacción elaborador lineamientos de trabajo.</li> <li>• Conformar comité o mesa de mejoramiento de la asistencia, con participación de alumnos apoderados y profesor. Propuestas de estrategias, reuniones, convivencias y estímulos.</li> <li>• Efectuar Talleres trimestrales con terapeuta para resolución de trastornos de conducta.</li> <li>• Establecer premios y estímulos a la asistencia y puntualidad por alumno, por curso. En forma periódica.</li> <li>• Creación de una comisión para resolver conflictos.</li> <li>• Realizar Taller con Encargada Nacional de Convivencia Escolar.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos Mejoramiento de Gestión, JUNAEB, S.E.P.</li> </ul>
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 3.000.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Equipo Técnico Comunal, Equipos de Gestión de las comunidades educativas. Equipo Técnico del CESFAM. Orientadores.</p>
<b>PERIODO DE EJECUC.</b>	Marzo a Diciembre de 2013

c) **ÁREA: LIDERAZGO**

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>ACTUALIZACIÓN CON ENFOQUE COMUNAL DE FORMATO Y ESTRUCTURA DE LOS PEI DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MUNICIPAL.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular proyectos educativos institucionales homogéneos, estandarizados, en procura de ofrecer igualdad de oportunidades en los establecimientos educacionales municipalizados.</li> <li>• Fortalecer el Desarrollo Profesional de los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar PEI con el mismo diseño estructural en los establecimientos educacionales de la comuna.</li> <li>• Capacitar a equipos directivos y técnicos pedagógicos.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b> (Estructurar cronograma de actividades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar comisión comunal PEI, con representantes de todos los establecimientos educacionales municipales.</li> <li>• Solicitar asesoría con profesionales del Deprov y/o Secreduc.</li> <li>• Diseñar PEI con enfoques, prioridades y estructuras consensuadas comunally.</li> <li>• Actualizar los diseños de cada Proyecto Educativo Institucional, adecuándolos a un criterio estructural común.</li> <li>• Realizar cursos de perfeccionamiento.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Corporación de Educación.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 500.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	Director de Educación, Equipo Técnico Comunal y Asesores Técnico Pedagógicos
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Noviembre 2012- a Noviembre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>ADHESION AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar acciones sistemáticas, secuenciales, controladas que permitan la adhesión de la comunidad educativa al Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>• Mejorar participación de la comunidad educativa.</li> <li>• Incentivar aprendizaje y asistencia</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de discusión del PEI</li> <li>• Definir indicadores para premiar asistencia y rendimiento.</li> <li>• Monitorear adecuación, distribución, difusión del PEI a cada comunidad educativa.</li> <li>• Premiación y estímulo a cursos con mejor asistencia, rendimiento y matrícula.</li> <li>• Premiación a cursos con mayor adhesión al PEI</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fondo Mejoramiento de Gestión SEP
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 5.500.000
<b>RESPONSABLES</b>	Director de Educación Equipo Técnico Comunal. Docentes Directivos
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Noviembre 2012 a noviembre 2013.

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>VINCULACION E INFORMACION</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular redes de colaboración con instituciones para contribuir al logro de los objetivos institucionales.</li> <li>• Promover la retención escolar, asistencia a clases e incremento de la matrícula.</li> <li>• Fomentar la participación de la comunidad educativa.</li> <li>• Informar en la Comunidad Educativa resultados de avances de los procesos.</li> <li>• Informar, difundir y promover acciones que realizan los E.E. de la Corporación de Educación.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una publicación que permita informar a la Comunidad Educativa.</li> <li>• Crear programas informativos de difusión y promoción en Radio, TV, página WEB, acerca del quehacer de la Educación Municipal.</li> <li>• Generar procesos de monitoreo y análisis.</li> <li>• Vincular a nuestros establecimientos con redes institucionales y organismos no gubernamentales.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Departamento de Comunicaciones de la Corporación de Educación.</li> <li>• Realizar cursos de perfeccionamiento, en la comunidad educativa en temas periodísticos.</li> <li>• Contratar espacio en medios de comunicación local.</li> <li>• Editar una Revista "Anuario de La Educación Municipal en Imágenes".</li> <li>• Conformar equipo editor.</li> <li>• Conformar equipo Asesor Comunicacional.</li> <li>• Contratar servicios periodísticos.</li> <li>• Monitoreo del desarrollo y análisis de resultados</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP, Fondos Mejora Gestión, Recursos Propios.
Estimación Presupuest.	TOTAL=\$ 4.500.000
<b>RESPONSABLES</b>	CORMUN.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2013



**D) ÁREA. RECURSOS**

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y perfeccionar al personal, con sentido e intencionalidad, en procura de mejorar la oferta educativa, y calidad de los aprendizajes en el sistema Municipal.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el proceso de capacitación de todos los y las docentes de Primer Ciclo Básico en la implementación de Unidades Didácticas y el Diseño de Clases con enfoques de Aprendizajes por Competencias.</li> <li>• Perfeccionar a todos los y las docentes de Primer ciclo Básico en Evaluación para los aprendizajes.</li> <li>• Superar, progresivamente durante cuatro años, los logros establecidos en los Mapas de Progreso, que actualmente alcanzan un 60% de logro.</li> <li>• Iniciar proceso de capacitación a docentes de 5° a 8° año Básico y primer y segundo año de Enseñanza Media en lenguaje, y matemática - aprendizaje por competencia.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cursos de capacitación y perfeccionamiento para Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación durante el transcurso del año.</li> <li>• Desarrollar mensualmente los contenidos mínimos establecidos en los Mapas de Progreso.</li> <li>• Efectuar monitoreo y supervisión al aula por parte de los Docentes Directivos y Técnico-Pedagógico.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Franquicia tributaria, S.E.P.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 10.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	Depto. de Recursos Humanos, Técnico Pedagógico y Gabinete Técnico Comunal, Directivos.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>TIC EN AULA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar Estrategias de Gestión con TIC</li> <li>• Optimizar el trabajo docente en el aula en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Social, en el marco de las estrategias de lectura, escritura y matemáticas (LEM) y Educación en Ciencias, utilizando los recursos Tics.</li> <li>• Capacitar y perfeccionar al personal, con sentido e intencionalidad, en procura de mejorar la oferta educativa, acorde a necesidades existentes.</li> <li>• Optimizar el uso del recurso tecnológico.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una base de recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior de la sala de clase.</li> <li>• Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los subsectores de Lenguaje, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural en educación básica, de acuerdo a las propuestas didácticas de las estrategias LEM ECBI, utilizando recursos Tics</li> <li>• Apoyar a los docentes en los cuatro dominios del Marco de la Buena Enseñanza, siguiendo el ciclo completo del proceso educativo, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar reuniones de coordinación Técnico-Pedagógicas con docentes de Primer ciclo Básico.</li> <li>• Efectuar capacitaciones a los docentes de Primer ciclo básico, a través de los distintos Programas ENLACES.</li> <li>• Desarrollar una propuesta para integrar el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula de educación básica, que se enmarque en una estrategia de acción pedagógica que permita a través de un mejoramiento de las prácticas docentes optimizar los aprendizajes.</li> <li>• Mantener operativos los Equipos computacionales.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	MINEDUC, S.E.P., F.M.G.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 3.500.000
<b>RESPONSABLES</b>	Corporación de Educación MINEDUC
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre de 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR ESPACIO, TIEMPO Y RECURSOS.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la continuidad en la entrega de contenidos programáticos.</li> <li>• Optimizar uso y empleo del recurso Tiempo en favor de cumplir con exigencias programáticas.</li> <li>• Readecuar la dotación docente y asistente de educación, según las necesidades del sistema</li> <li>• Favorecer el uso del Recurso Humano disponible por establecimiento.</li> <li>• Organizar los espacios institucionales en procura de satisfacer necesidades internas y externas.</li> <li>• Ordenar y actualizar inventarios de la Organización.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar estrategias a nivel sistémico que permitan aumentar la matrícula para optimizar la cobertura de nuestros establecimientos.</li> <li>• Mejorar la asistencia promedio en las Escuelas Municipales de Natales en un 1%.-</li> <li>• Mantener la matrícula del sistema, favoreciendo la pro retención que evite el ausentismo y la deserción escolar.</li> <li>• Proveer de movilización a las escuelas que lo requieran.</li> <li>• Suplir tiempos limitados por licencias médicas.</li> <li>• 100 % de escuelas con inventario actualizado.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar planes por unidad educativa destinados a atraer a la población escolar al establecimiento.</li> <li>• Gestión participativa e inserción en la comunidad, desfiles, eventos, competencias, muestras, etc.</li> <li>• Facilitar el local escolar para actividades comunitarias.</li> <li>• Postular a proyectos de diferentes fuentes de financiamiento.</li> <li>• Realizar talleres para padres y apoderados, haciendo conciencia de la importancia de la asistencia de sus hijos (as) a clases. Licitación transporte escolar.</li> <li>• Funcionamiento de los Consejos Escolares.</li> <li>• Postulación de subvención pro – retención</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos Corporación de Educación
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 8.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	CORPORACIÓN DE EDUCACION, COMUNIDADES EDUCATIVAS, DIDECO, CESFAM, Directores de Establecimientos y UTP Comunal.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Readecuar la dotación docente y asistente de educación, según las necesidades del sistema.</li> <li>• Optimizar el uso del recurso humano acorde a sus capacidades y \o necesidades de la organización, en procura de mejorar la calidad de la oferta educativa.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar la Dotación Docente acorde a Competencias y Capacidades existentes.</li> <li>• Elaborar un sistema de incentivos.</li> <li>• Descripción de perfiles según necesidades de cada establecimiento, delineadas en el P.E.I.</li> <li>• Definir dotación docente por establecimiento y planta comunal.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un catastro y registro de las Competencias instaladas, roles, funciones, perfiles.</li> <li>• Elaborar un manual de roles, funciones y autoevaluación.</li> <li>• Generar registro de resultados en las prácticas pedagógicas.</li> <li>• Establecer necesidades por establecimiento educacional.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Presupuesto anual
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 2.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	Recursos Humanos y Docentes Directivos
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Enero a Diciembre 2013

**E) AREA RESULTADOS.**

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar logros de los aprendizajes declarados en el marco curricular por cada establecimiento educacional.</li> <li>• Evaluar logros de metas institucionales</li> <li>• Analizar antecedentes que muestren niveles de satisfacción de los integrantes de las comunidades educativas</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la calidad de los aprendizajes a través de instrumentos de medición, para su posterior desarrollo de metodologías.</li> <li>• Evaluar semestralmente el estado de avance de los procesos educativos que se desarrollan en cada unidad educativa, para generar propuestas de retroalimentación, mejora y/o readecuación.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de datos en los distintos niveles del sistema Comunidad Escolar.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Franquicia tributaria, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipalizada en Educación, S.E.P.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 3.000.000.-
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Gestión de la Corporación de Educación y Equipo Directivo de cada establecimiento.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2013

## F) PROGRAMAS DE ACCION COMPLEMENTARIOS EN DESARROLLO

PROG. DE ACCION	PROYECTO COMUNAL DE INFORMATICA EDUCATIVA
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las Tics en el Sistema Educacional, a través de la implementación de procesos básicos tecnológicos como apoyo a directivos de establecimientos educacionales.</li> <li>• Integrar de manera eficiente las Tics en el currículum de los docentes, para el logro de aprendizajes más significativos en los alumnos (as).</li> <li>• Generar una cultura informática en las comunidades educativas, valorando las repercusiones que generan estas en nuestra sociedad.</li> <li>• Implementar de un sistema de soporte informático integral que vele por el correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico de los establecimientos.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 docentes capacitados y motivados en la aplicación de correo electrónico e Internet, incorporando las Tics, como herramienta de trabajo en aula.</li> <li>• Que 20 docentes logren un nivel básico de integración curricular de Tecnologías en las prácticas docentes.</li> <li>• Que 6 asistentes de la educación logren capacitarse digitalmente.</li> <li>• Lograr un 50% de participación por parte de los establecimientos municipales a la Muestra de Informática Educativa.</li> <li>• Que todos los coordinadores de laboratorio nivelen sus conocimientos en mantención de sistemas, operativos y dedicados, técnicas de restauración, soporte técnico, manejo de virus, Internet.</li> <li>• Que todos los coordinadores de laboratorio se inicien en técnicas de mantención de Hardware.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a docentes en uso de correo electrónico e Internet.</li> <li>• Capacitar a los equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación en herramientas de gestión On Line.</li> <li>• Participación de encargados de lab. de informática de cada establecimiento de la comuna en capacitaciones técnicas y pedagógicas con uso Tics.</li> <li>• Participación de docente de cada establecimiento en actividades de capacitación de software de productividad (nivelación) e integración de Tics.</li> <li>• Capacitar a los Asist. de la Educ. de cada establecimiento en alfabetización digital.</li> <li>• Participación de todos los establecimientos de la comuna, en muestra de informática.</li> <li>• Implementación de Muestra de Informática Comunal organizada por la Corp. de Educación.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos propios. Franquicias Tributarias. SEP. (Presupuesto Estimado\$ 2.500.000.-)
<b>RESPONSABLES</b>	Corporación de Educación, Directivos docentes, Docentes.
<b>PERIODO DE EJECUC.</b>	Marzo a Diciembre 2013

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>IDIOMAS EN LA COMUNA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar instancias de perfeccionamiento docente tendientes a reforzar la enseñanza de la lectura Comprensiva en el Sub sector de Lenguaje e Inglés.</li> <li>• Mejorar la calidad de los aprendizajes en los alumnos de enseñanza básica y media del sistema municipal en el idioma Inglés.</li> <li>• Incorporar en los establecimientos educacionales la enseñanza de otros idiomas.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el 100 % de los docentes del sub sector de Lenguaje e idioma extranjero incorporen estrategias desafiantes y motivadoras con sus alumnos.</li> <li>• Lograr resultados satisfactorios con los alumnos y alumnas de las escuelas básicas y Medias que participen en los Torneo de Debates y de la Competencia de Oratoria.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los alumnos en competencias externas</li> <li>• Calendarizar Perfeccionamiento para los docentes que imparten la asignatura de Inglés.</li> <li>• Efectuar competencias internas mensuales en cada establecimiento educacional relacionadas con Torneo de Debates y Competencia de Oratoria.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	MINEDUC, Fondos propios.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 7.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo Técnico Comunal.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Abril a Noviembre de 2013

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>BECAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	<p>- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento escolar sobresalientes para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.</li> </ul> <p>- BECA INDIGENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con un buen rendimiento académico.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</li> <li>• Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la renovación de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con la dirección regional de JUNAEB relacionadas con los procesos de de postulación y renovación de las Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</li> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales municipales del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</li> <li>• Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación del proceso.</li> <li>• Ingresar al sistema informático de la JUNAEB (SINAB), la información recolectada en el proceso de entrevista.</li> <li>• Enviar a la JUNAEB documentos recolectados en el proceso de entrevista.</li> <li>• Elaborar un registro interno de alumnos y alumnas postulantes y renovantes a las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	RECURSOS PROPIOS
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 1.500.000
<b>RESPONSABLES</b>	<p>- Encargados de los establecimientos educacionales del proceso de postulación y renovación de las becas en referencias</p> <p>- Departamento Social Cormunat</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Beca Presidente de la República : noviembre 2012 a enero 2013</p> <p>Beca Indígena : Noviembre 2012 a Abril 2013</p>



<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>SERVICIOS MEDICOS JUNAEB</b>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar opciones que posibiliten mejorar aprendizajes y condiciones de vida en los alumnos y alumnas que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la atención del 100% de los alumnos y alumnas con dificultades visuales, auditivas y traumatológicas.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con la dirección regional de JUNAEB relacionadas con los procesos de atención Oftalmológica, Otorrinolaringológica y traumatológica.</li> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales municipales del proceso de atención Oftalmológica, Otorrinolaringológica y traumatológica a fin de cumplir con las siguientes etapas:  <b>1° Primera Etapa. Pesquisa en la Escuela.</b> esta etapa es realizada por el/la Profesor/a Jefe o Educadora de Párvulo.  <b>2° Segunda Etapa. Pre Diagnóstico.</b> Atención Primaria de Salud – Screening red JUNAEB. El screening se realiza de acuerdo al número de pesquisados esperados para cada curso en que se ha centrado cada área.  <b>3° Tercera Etapa. Atenciones del especialista y prestaciones de apoyo.</b> se refiere a la entrega de un servicio orientado a la solución temprana de los problemas de salud de las y los estudiantes que afecten de manera importante su inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	JUNAEB
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada/o Regional del Programa Salud Escolar</li> <li>- Encargados de los establecimientos del Programa de salud escolar</li> <li>- Departamento Social Cormunat</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJEC.</b>	MARZO A DICIEMBRE 2013

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>ESCUELA SALUDABLE JUNAEB</b>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propender a cuidar la propia salud, así como también la salud de la familia y de la comunidad en general.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en las comunidades educativas de los colegios E-1 “Bernardo O`Higgins Riquelme”, E-3 “Coronel Santiago Bueras” y E-5 “Capitán Juan de Ladrilleros” el programa Escuelas Saludables.</li> <li>• Aumentar la participación de todos los actores de la comunidad educativa de los establecimientos involucrados, con especial protagonismo en los niños y niñas.</li> <li>• Integrar condicionantes de salud escogidas y promoción de la salud como contenidos permanentes</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Plan Comunal en los establecimientos donde se ejecuta dicho programa.</li> <li>• Coordinar el Plan Comunal a través de una mesa de trabajo con participación de representantes de las comunidades educativas, JUNAEB y corp. De Educación.</li> <li>• Elaborar informes de avance semestrales sobre la ejecución del plan de trabajo en cada escuela</li> <li>• Efectuar rendiciones de cuentas semestrales de cada establecimiento involucrado</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	JUNAEB y Recursos Propios.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargados de los establecimientos del Programa de Escuela Saludable Departamento Social Cormunat</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo a Diciembre 2013</li> </ul>

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>BECA EXCELENCIA ACADEMICA</b>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar la Beca Excelencia Académica al 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos.</li> <li>• Mantener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores y orientadoras relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica.</li> <li>• Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica.</li> <li>• Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica.</li> <li>• Efectuar seguimiento trimestral a los alumnos y alumnas beneficiarias de la Beca de Excelencia Académica.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	MUNICIPAL
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 12.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	Departamento Social Cormunat
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	MARZO A JUNIO 2013

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>BECA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA, IDIOMA CHINO MANDARIN</b>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becar a los alumnos o alumnas con mejor promedio o evaluación de este idioma para que puedan acceder a intercambiar experiencia con alumnos de la comuna, región, país y del extranjero.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer a 05 alumnos o alumnas con Beca de Intercambio Regional, Nacional o Internacional.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la beca entre los alumnos y alumnas de Educación Media Municipal.</li> <li>• Efectuar reuniones de coordinación con Jefes de UTP y Docente de Chino Mandarín.</li> <li>• Seleccionar a los alumnos y alumnas favorecidas.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Embajada China
<b>Estimación Presupuestaria</b>	\$ 20.000.000
<b>RESPONSABLES</b>	CORMUNAT – Embajada de China.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

**PROYECTO COMUNAL DE INTEGRACION ESCOLAR 2013**

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA COMUNAL INTEGRACION ESCOLAR</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Favorecer el ingreso y permanencia de los alumnos con NEE (Transitorias y Permanentes) en los establecimientos de enseñanza regular, dependientes de la administración Municipal.</p> <p>Favorecer la autonomía e integración laboral de las personas con NEE permanentes (DS N° 1/98), a través de una formación integral, que entregue herramientas <b>concretas y contextualizadas</b> para un desempeño social activo y significativo.</p>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento respecto a las características diagnósticas y capacidades para el aprendizaje de los alumnos beneficiarios del Programa, dentro de sus comunidades educativas.</li> <li>• Conocimiento e implementación del Decreto N° 170 dentro de las aulas regulares.</li> <li>• Elaboración de adecuaciones curriculares, en función de las características individuales de los alumnos integrados.</li> <li>• Aplicación de las evaluaciones diferenciadas pertinentes</li> <li>• Trabajo en red con otras instituciones</li> <li>• Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas</li> <li>• Compromiso y participación de la familia</li> <li>• Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la inserción laboral</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos involucrados en el Programa.</li> <li>• Adecuado funcionamiento del Decreto N° 170 en establecimientos dependientes de nuestra administración.</li> <li>• Realizar jornadas de capacitación respecto de la implementación del decreto N° 170, dentro de las aulas regulares.</li> <li>• Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional.</li> <li>• Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados</li> </ul>

	<p>para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración.</li> <li>• Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia</li> <li>• Continuar y potenciar Programa de Natación</li> <li>• Organizar y realizar talleres de autocuidado y habilidades sociales, para los alumnos con NEE del Programa.</li> <li>• Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración.</li> <li>• Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común respecto a logros y fracasos de los alumnos integrados.</li> <li>• Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo.</li> <li>• Continuar Programa de Desarrollo de Habilidades Sociales para favorecer la inserción laboral</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SUBVENCIÓN ESCOLAR DIFERENCIAL, de acuerdo a, la ley N° 20.201 que modificó el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
<b>RESPONSABLES</b>	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORPORACIÓN EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES
<b>PERIDO EJECUCIÓN</b>	DE ACUERDO A CONVENIO APROVADO POR <b>RESOLUCION EXENTA N° 4649/ 06-07-2012 y N° 3394/ 24-05-2012.</b>

**PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

<b>NOMBRE PROG. ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA AÑO 2013.</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar el bienestar, las competencias y habilidades personales relacionales, afectivas y sociales de los estudiantes, a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.</li>   <li>- Prevenir los daños en salud mental que se pueden presentar en el periodo de la adolescencia, como la depresión infantil, suicidio, abuso de alcohol, tabaco y drogas, conductas violentas y embarazos no deseados.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el auto cuidado.</li> <li>- Proporcionar a Profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias.</li> <li>- Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos y promover acceso a atención.</li> <li>- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos.</li> <li>- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa.</li> <li>- Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes integrados al Programa asistirán regularmente a clases a sus establecimientos.</li> <li>- Los estudiantes integrados al Programa mantendrán o elevaran sus logros de aprendizaje de manera que no exista la repitencia.</li> <li>- Las conductas de riesgo en niños con perfil HPV, son minimizadas en los escolares atendidos a través de Talleres Preventivos, Seguimiento y/o Derivación.</li> <li>- Se aplica Diagnóstico de Conductas de riesgo en estudiantes del Nivel NT1, 1° y 3° Básico de todos los establecimientos municipales</li>   <li>- Se detectan e intervienen los niños(as) que presentan conductas desadaptativas.</li> <li>- Todos los Niveles de Educación Parvularia y Educación Básica (1° y 2° Ciclo) vivencian Talleres Promocionales en Reuniones de</li> </ul>

	<p>Padres/Apoderados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar y reforzar una red local que facilite y asegure la coordinación entre las escuelas y centro de apoyo y programas de atención psicosocial en la comuna.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Programa anual.</li> <li>- Reuniones de Coordinación con equipo supervisor de la JUNAEB.</li> <li>- Desarrollo de Talleres y/o Reuniones con estudiantes, apoderados y docentes desde el Nivel Preescolar NT1 a 4° Básico</li> <li>- Reuniones de coordinación con Equipo Técnico Comunal, Equipos de gestión y Docentes de cursos de las Escuelas Bernardo O'Higgins R., Coronel Santiago Bueras, Baudilia Avendaño de Yousuff, Capitán Juan de Ladrillero, Fronteriza Dorotea y Seno Obstrucción.</li> <li>- Asesorías en el aula a los docentes de pre kínder 4° Básico.</li> <li>- Realización de talleres de Autocuidado a los docentes de primer ciclo básico.</li> <li>- Seguimiento de estudiantes con factores de riesgo con o sin perfil en visitas domiciliarias y entrevistas pertinentes</li> <li>- Aplicación de instrumentos de diagnóstico PSC y TOCA-R</li> <li>- Realización de diagnóstico situacional (por escuela y comuna).</li> <li>- Realización del Taller Trabajando juntos por la Salud Mental.</li> <li>- Catastro de red.</li> <li>- Entrega de resultados y evidencias del trabajo realizado a docentes en consejos de profesores.</li> <li>- Difusión del programa en la prensa local (Radios y televisión).</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar éxito en el desempeño escolar de la población escolar atendida.</li> <li>- Mejorar el bienestar y las competencias personales de los estudiantes con el fin de tener una mejor convivencia escolar.</li> <li>- Orientación y utilización de estrategias en beneficio de la Salud Mental en escuelas y la comuna en general.</li> <li>- Programar reuniones de articulación y coordinación con la red. Manteniendo un seguimiento de los casos emergentes.</li> <li>- Favorecen la interacción educador-estudiante. Reforzando un clima emocional positivo. Según diagnósticos entregados por el docente.</li> <li>- Detección de Factores de Riesgo permite crear perfiles de riesgo en niños y niñas, según los perfiles los niños.</li> <li>- Coordinación de acuerdo a trabajo psicosocial y de salud, junto a los profesionales de la red, lo que genera acceso de manera oportuna de los niños (as) derivados a atención primaria y secundaria de acuerdo al comportamiento o la conducta que presente. Pronto seguimiento de los</li> </ul>



	<p>casos derivados, realizando análisis de las intervenciones realizadas por la red, además de la realización de nuevas derivaciones a los mismos casos, de acuerdo a necesidades específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios informados y orientados en temas de Salud Mental Infantil.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUNAEB.=</li> <li>- CORP. EDUCACION.=</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General</li> <li>- Director Educación</li> <li>- Coordinadora Programa Habilidades para la Vida</li> <li>- Equipo Multidisciplinario Programa Habilidades para la Vida</li> <li>- Jefe Departamento U. Técnica de Gestión</li> <li>- Jefa Departamento Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2013

**PROGRAMAS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR ENFASIS 2013**

PROGRAMA DE ACCION	Sicomotricidad, Escuelas Deportivas Educación Básica y Talleres de Educación Media.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar hábitos de vida saludable y vida activa a través de la práctica permanente de actividades deportivas y recreativas en los escolares de la comuna.</li> <li>• Promover el desarrollo de la motricidad y habilidades a través de programas para el deporte y la actividad física.</li> <li>• Generar espacios de participación de toda la comunidad escolar en los eventos corporativos fortaleciendo el buen uso del tiempo libre.</li> <li>• Fortalecer las actividades motrices en las escuelas básicas con el apoyo de la I. Municipalidad e IND.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de 4 escuelas deportivas en las disciplinas de hándbol, atletismo, y Futsal.</li> <li>• Incorporación de los niveles pre-kinder y kinder a los programas de sicomotricidad del IND en 4 colegios municipales.</li> <li>• Apoyar con Financiamiento los viajes de las delegaciones comunales. Adquirir implementos deportivos</li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyectos para dar continuidad al deporte integrado en las modalidades de básica y media</li> </ul>
FUENTE	Proyectos IND – FNDR 2013.-
Responsable	Depto. Educación Extraescolar.

PROGRAMA DE ACCION	Eventos Deportivos Comunales 2013
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Masificar el deporte escolar mediante el desarrollo de actividades deportivas</li> <li>• Incentivar participación de los escolares en los eventos deportivos tradicionales.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar 5 eventos deportivos anuales, corridas, campeonatos de atletismo de Saltos y lanzamientos Sub 14-sub 17. Carreras a campo través, etc.</li> <li>• Lograr el financiamiento de 2 o más proyectos deportivos en la disciplina de básquetbol.</li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar un cronograma de actividades semestrales.</li> <li>• Motivar la participación de escolares a los eventos deportivos.</li> <li>• Incentivar la incorporación de los alumnos de enseñanza básica y media a los programas internos y externos</li> <li>• Difundir resultados</li> </ul>
Presupuesto	Sin estimación
Responsable	DEE.-

PROGRAMA DE ACCION	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2013
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar un recurso humano que COORDINE la ejecución de la etapa comunal de los juegos escolares en los deportes colectivos e individuales</li> <li>• Incentivar la participación de los escolares entre 13 y 18 años en las disciplinas que contemplan los JDE.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar una participación de 500 escolares en la fase comunal.</li> <li>• Priorizar desde la perspectiva de las actividades integradas de la adhesión de niños y jóvenes al ejercicio o actividad física.</li> <li>• Realizar en la comuna la etapa regional de los JJEE en un DEPORTE.</li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar calendario de competencias en 8 disciplinas deportivas entre abril y agosto 2013.</li> <li>• Reuniones técnicas, bases y organización de la fase comunal JJEE.</li> <li>• Acto de inauguración y clausura de los JJEE.</li> </ul>
Presupuesto	Recursos del Gobierno Regional. Recursos , SEP , IND.-
Responsable	Coordinador Área de Deportes ( x designar )  Corporación de Educación.-

PROGRAMA ACCION	CAPACITACIONES
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar capacitaciones para el desarrollo del deporte escolar en dos o más disciplinas.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Curso de árbitros disciplinas de básquetbol, planillaje y control de 24 “.</li> <li>• Realizar etapa curso de Hándbol 2012.</li> <li>• Lograr capacitación 2 docentes para asistir la Sala Musculación SUM.</li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación deportiva en planillaje con jóvenes de enseñanza media.</li> <li>• Generar proyecto de capacitación para 2 disciplinas deportivas.</li> </ul>
Presupuesto	Sin estimación.
Responsable	Depto. Educación Extraescolar

PROGRAMA DE ACCION	AREA ARTISTICO CULTURAL
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las actividades artístico-culturales de los colegios municipales incorporando al Departamento Extraescolar un Coordinador con horario exclusivo para esta área.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar la 3° versión del Pasacalles Cultural</li> <li>• Creación Escuela Arte Corporativa 2° etapa.</li> <li>• Creación de la Banda Escolar Corporativa</li> <li>• Creación de un Conjunto Folklórico integrado.-</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las actividades de los talleres al interior de los colegios.</li> <li>• Organización conjunta de actividades anuales.</li> <li>• Organización de Muestras, eventos, otros de culminación de los talleres.</li> <li>• Organizar un Encuentro de Batucadas 2013.</li> <li>• Dar cobertura de participación de los conjuntos folklóricos , danzas , grupos musicales y de los Colegios y Liceos, Durante el Mes de Septiembre</li> <li>• Insertar un evento artístico que convoque a niños y jóvenes de enseñanza básica y Media en homenaje al Aniversario de Nuestra Ciudad.</li> <li>• Exposición trabajos artesanía y otros.</li> <li>• Organizar Concurso de Ortografía Por un Chile bien escrito.</li> </ul>
FUENTE	Recursos Proyectos Fndr 2% - Otros
RESPONSABLE	Cormun - Depto. Extraescolar

PROGRAMA DE ACCION	AREA CIENTIFICO-TECNOLOGICA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar un profesor- monitor en esta nueva estructura de la EDEX para el fomento de esta disciplina.</li> <li>• Crear instancias en dos o más establecimientos de divulgación de la ciencia y tecnología formando grupos al interior de cada colegio.</li> <li>• Promover actividades relacionadas con la ciencia y tecnología ( exposiciones, participación en feria o expomati-x, otros )</li> <li>• Divulgar los conocimientos, métodos y técnicas que han aprendido en sus trabajos.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un proyecto de apoyo para la realización de actividades enfocadas a esta área.</li> <li>• Organizar una muestra anual de los trabajos realizados por los grupos conformados.</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los establecimientos la incorporación de profesores, monitores a que hagan ciencia con los niños.</li> <li>• Encuentro de Grupos científicos.</li> <li>• Dar cobertura de participación a los integrantes de los grupos conformados.</li> <li>• Participación en la Expomati-k</li> <li>• Visitas de interés científico y cultural</li> </ul>
FUENTE	Recursos Proyectos Fndr 2% - Otros
RESPONSABLE	Cormun - Depto. Extraescolar

PROGRAMA DE ACCION	AREA CIVICO – SOCIAL y de MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y apoyar las actividades en esta Área en los colegios municipales incorporado un recurso humano para la coordinación de las actividades comunales.</li> <li>• Realización Talleres o Brigadas de Cruz Roja , Seguridad , Ecología.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyectos de apoyo para el fortalecimiento de las actividades en los colegios.</li> <li>• Generar asociatividad para el apoyo de las brigadas de transito en Coordinación con Carabineros</li> <li>• Coordinaciones de apoyo con Conaf para capacitación escolares en cultivos y otros</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo en conjunto con los colegios</li> <li>• Visita de interés cultural.</li> <li>• Abrir nuevos espacios de participación.</li> <li>• Muestra del trabajo realizado.</li> </ul>
PRESUPUESTO	<p>Recursos SEP</p> <p>Recursos Proyectos Fndr 2%</p>
RESPONSABLE	Depto. Extraescolar



### 3. PRESUPUESTO

#### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					<b>INGRESOS</b>	
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.720.122.784</b>
<b>05</b>	<b>01</b>				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
<b>05</b>	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>4.720.122.784</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>3.538.158.096</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>001</b>		<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>1.568.297.775</b>
05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.200.581.050
05	03	003	001	002	Subvención Educación de Adultos	88.473.483
05	03	003	001	003	Subvención Proyecto de Integración	279.243.242
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>002</b>		<b>Otros Aportes</b>	<b>1.969.860.321</b>
05	03	003	002	001	Incremento de Subvención por Ruralidad	19.368.670
05	03	003	002	002	Subvención Piso Rural	31.030.554
05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles	122.901.963
05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	1.507.338

05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria	5.342.224
05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	20.000.000
05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	1.097.386.441
05	03	003	002	008	Incremento de Subvención por Zona Proyecto Integración	237.356.757
05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial	47.492.432
05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	18.687.060
05	03	003	002	011	Subvención por Desempeño de Excelencia	57.477.134
05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000
05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	7.000.000
05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	789.632
05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	72.523.723
05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual	11.476.002
05	03	003	002	017	Subvención Especial Preferencial	210.141.391
05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	6.879.000
05	03	003	002	019	Varios	
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>999</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>315.309.200</b>
05	03	999		OO1	Ingresos D.L. 889	126.529.200
05	03	999		OO2	Aporte Cultura Municipal	0
05	03	999		OO3	Aportes Varios Municipales	12.500.000
05	03	999		OO4	Aporte Específico (Bon. Escolaridad, Adic. Escol. Aguinaldos, B.E. Agui.)	176.280.000
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>101</b>			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>866.655.488</b>

05	03	101		OO1	Aporte Municipal	866.655.488
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>163.516.316</b>
<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>128.300.000</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345</b>	<b>3.500.000</b>
08	01	001		OO1	Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	3.500.000
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</b>	<b>124.800.000</b>
08	01	002		OO1	Devolución Licencias Médicas	124.800.000
<b>08</b>	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>35.216.316</b>
<b>08</b>	<b>99</b>	<b>999</b>			<b>Otros</b>	<b>35.216.316</b>
08	99	999		OO1	Derecho de Matrículas	805.000
08	99	999		OO2	Ingresos Sala de Usos Múltiples	2.700.000
08	99	999		OO3	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junaeb)	1.000.000
08	99	999		OO4	Porcentaje Convenios	3.600.000
08	99	999		OO5	Habilidades para la Vida (Sueldos - Junaeb)	16.866.316
08	99	999		OO6	Ingresos Varios	10.245.000
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.883.639.100</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	
						<b>GASTOS</b>	
<b>21</b>						<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.436.004.242</b>
<b>21</b>	<b>01</b>					<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.436.725.204</b>
21	01	001				Sueldos y Sobresueldos	2.254.784.923
21	01	001	001			Sueldos Base	620.498.680
21	01	001	002			Asignación de Antigüedad	517.354.904
21	01	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	517.354.904
21	01	001	004			Asignación de Zona	520.084.517
21	01	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	520.084.517
21	01	001	009			Asignaciones Especiales	41.140.613
21	01	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art.54 y Sgtes., Ley N° 19.070	4.227.779
21	01	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.993	36.912.834
21	01	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0
21	01	001	014			Asignaciones Compensatorias	20.077.659
21	01	001	014	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	20.077.659
21	01	001	019			Asignación de Responsabilidad	26.188.709
21	01	001	019	002		Asignación de Responsabilidad Directiva	26.188.709
21	01	001	019	003		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	84.495.071
21	01	001	028	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	84.495.071

<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>031</b>			<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>168.828.295</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>031</b>	<b>001</b>		<b>Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070</b>	168.828.295
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>999</b>			<b>Otras Asignaciones</b>	<b>256.116.475</b>
21	01	001	999		OO1	Bonificación de Avenimiento 1995	49.048.902
21	01	001	999		OO2	Otros Haberes Imponibles	7.445.138
21	01	001	999		OO3	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	3.470.481
21	01	001	999		OO4	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	68.575.777
21	01	001	999		OO5	Ley N° 20.158 Adicional Especial	14.739.115
21	01	001	999		OO6	Reintegro Imponible	444.264
21	01	001	999		OO7	Asignación de Natalidad	100.000
21	01	001	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	535.500
21	01	001	999		OO9	Asignación de Movilización	841.403
21	01	001	999		O10	Asignaciones Familiares	0
21	01	001	999		O11	Pérdida de Caja	0
21	01	001	999		O12	Reintegro No Imponible	0
21	01	001	999		O13	D. L. N° 18.566 ()	1.912.113
21	01	001	999		O14	Indemnizaciones	0
21	01	001	999		O15	Asignación de Excelencia Pedagógica	7.223.580
21	01	001	999		O16	Bono Extraordinario SAE, Leyes 19.410, 19.933 y 20.158	
21	01	001	999		O17	Bono Avenimiento SAE	55.724.760
21	01	001	999		O18	Bono Avenimiento SAE Voluntario	19.909.218
21	01	001	999		O19	Bono Avenimiento JEC	0
21	01	001	999		O20	Bono Voluntario Empleador	26.146.224
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>				<b>Aportes del Empleador</b>	<b>60.481.322</b>

<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>	<b>002</b>			<b>Otras Cotizaciones Previsionales</b>	<b>60.481.322</b>
21	01	002	002		001	Cotización Mutual	20.545.270
21	01	002	002		002	Seguro de Cesantía	0
21	01	002	002		003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	28.453.055
21	01	002	002		004	Bono Laboral	11.482.997
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>				<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>60.962.144</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>001</b>			<b>Desempeño Institucional</b>	<b>52.916.942</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>001</b>	<b>002</b>		<b>Bonificación Excelencia</b>	52.916.942
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>003</b>			<b>Desempeño Individual</b>	<b>8.045.202</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>003</b>	<b>003</b>		<b>Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070</b>	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>003</b>	<b>004</b>		<b>Asignación Variable por Desempeño Individual</b>	8.045.202
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>				<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>2.100.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>	<b>004</b>			<b>Asignación por Desempeño de Funciones Críticas</b>	0
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>	<b>005</b>			<b>Trabajos Extraordinarios</b>	0
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>	<b>006</b>			<b>Comisiones de Servicios en el País</b>	2.100.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>	<b>007</b>			<b>Bono Docente Idioma Extranjero</b>	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>				<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>58.396.815</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>001</b>			<b>Aguinaldos</b>	<b>23.971.500</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>001</b>		<b>Aguinaldos de Fiestas Patrias</b>	14.206.500
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>		<b>Aguinaldo de Navidad</b>	9.765.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>002</b>			<b>Bono de Escolaridad</b>	2.878.998
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>003</b>			<b>Bonos Especiales</b>	<b>31.500.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>003</b>	<b>001</b>		<b>Bono Extraordinario Anual</b>	<b>31.500.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>	<b>004</b>			<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	46.317

SUB	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	SUB	DENOMINACIÓN	
TITULO			ASIG.	SUB	SUB		
				ASIG.	SUB		
					ASIG.		
21	02					PERSONAL A CONTRATA	671.813.589
21	02	001				Sueldos y Sobresueldos	636.929.285
21	02	001	001			Sueldos Base	248.938.830
21	02	001	002			Asignación de Antigüedad	39.736.003
21	02	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	39.736.003
21	02	001	004			Asignación de Zona	214.272.034
21	02	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	214.272.034
21	02	001	009			Asignaciones Especiales	12.525.672
21	02	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	1.114.445
21	02	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.933	10.621.598
21	02	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	789.629
21	02	001	013			Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	0
21	02	001	018			Asignación de Responsabilidad	1.166.332
21	02	001	018	001		Asignación de Responsabilidad Directiva	1.166.332
21	02	001	018	002		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	02	001	027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	38.741.384
21	02	001	027	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	38.741.384
21	02	001	030			Asignación de Experiencia Calificada	2.178.099
21	02	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	2.178.099

21	02	001	999			Otras Asignaciones	79.370.931
21	02	001	999		OO1	Bonificación de Avenimiento 1995	0
21	02	001	999		OO2	Otros Haberes Imponibles	0
21	02	001	999		OO3	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	0
21	02	001	999		OO4	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	26.307.578
21	02	001	999		OO5	Ley N° 20.158 Adicional Especial	3.947.945
21	02	001	999		OO6	Reintegro Imponible	0
21	02	001	999		OO7	Asignación de Natalidad	250.000
21	02	001	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	117.600
21	02	001	999		OO9	Asignación de Movilización	276.784
21	02	001	999		O10	Asignaciones Familiares	63.504
21	02	001	999		O11	Pérdida de Caja	0
21	02	001	999		O12	Reintegro No Imponible	0
21	02	001	999		O13	Indemnizaciones	8.400.000
21	02	001	999		O14	Asignación de Excelencia Pedagógica	0
21	02	001	999		O15	Bono Extraordinario SAE, Leyes 19.410, 19.933 y 20158	0
21	02	001	999		O16	Bono Avenimiento SAE	8.573.040
21	02	001	999		O17	Bono Avenimiento SAE Voluntario	30.833.878
21	02	001	999		O18	Bono Avenimiento JEC	0
21	02	001	999		O19	Bono Voluntario Empleador	600.602
21	02	002				Aportes del Empleador	16.371.735
21	02	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	16.371.735
21	02	002	002		O01	Cotización Mutual	6.531.865



21	02	002	002		002	Seguro de Cesantía	205.960
21	02	002	002		003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	9.633.910
21	02	003				Asignaciones por Desempeño	7.610.469
21	02	003	001			Desempeño Institucional	4.343.040
21	02	003	001	002		Bonificación Excelencia	4.343.040
21	02	003	003			Desempeño Individual	3.267.429
21	02	003	003	001		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	02	003	003	003		Asignación Variable por Desempeño Individual	3.267.429
21	02	004				Remuneraciones Variables	2.520.000
21	02	004	004			Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
21	02	004	005			Trabajos Extraordinarios	0
21	02	004	006			Comisiones de Servicios en el País	0
21	02	004	007			Bono Docente Idioma Extranjero	2.520.000
21	02	005				Aguinaldos y Bonos	8.382.100
21	02	005	001			Aguinaldos	2.275.000
21	02	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.550.000
21	02	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	725.000
21	02	005	002			Bono de Escolaridad	790.934
21	02	005	003			Bonos Especiales	5.250.000
21	02	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	5.250.000
21	02	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	66.166

21	03					<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	1.327.465.449
21	03	001				<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	36.000.000
21	03	004				<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	1.019.868.372
21	03	004	001			<b>Sueldos</b>	988.059.527
21	03	004	002			<b>Aportes del Empleador</b>	31.808.845
21	03	004	002		001	<b>Cotización Mutual</b>	7.853.195
21	03	004	002		002	<b>Seguro de Cesantía</b>	10.157.585
21	03	004	002		003	<b>Seguro de Invalidez y Sobrevivencia</b>	12.012.858
21	03	004	002		004	<b>Bono Laboral</b>	1.785.208
21	03	004	003			<b>Remuneración variable</b>	0
21	03	005	004			<b>Aguinaldos y bonos</b>	40.406.886
21	03	005				<b>Suplencias y Reemplazos</b>	0
21	03	999				<b>Otras</b>	271.597.077
21	03	999	001			<b>Asignación Art. 1, Ley N° 19.464</b>	31.681.944
21	03	999	999			<b>Otras</b>	91.915.133
						<b>Zona Extrema</b>	108.000.000
						<b>Contrato Colectivo</b>	40.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
22						<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>425.304.139</b>
22	O1					<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>300.000</b>
22	O1	OO1				Para Personas	300.000
22	O2					<b>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	<b>1.480.000</b>
22	O2	OO2				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.480.000
22	O2	OO3				Calzado	0
22	O3					<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>100.000</b>
22	O3	OO1				Para Vehículos	50.000
22	O3	OO2				Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	50.000
22	O4					<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>9.720.000</b>
22	O4	OO1				Materiales de Oficina	1.800.000
22	O4	OO2				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000
22	O4	OO3				Productos Químicos	50.000
22	O4	OO4				Productos Farmacéuticos	50.000
22	O4	OO7				Materiales y Útiles de Aseo	480.000
22	O4	OO8				Menaje para Oficina, Casino y Otros	200.000

22	04	009				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	540.000
22	04	010				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500.000
22	04	011				Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0
22	04	012				Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	50.000
22	04	013				Equipos Menores	50.000
22	05					<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>141.540.000</b>
22	05	001				Electricidad	47.250.000
22	05	002				Agua	18.900.000
22	05	003				Gas	57.750.000
22	05	004				Correo	525.000
22	05	005				Telefonía Fija	4.725.000
22	05	006				Telefonía Celular	1.365.000
22	05	007				Acceso a Internet	1.050.000
22	05	999				Otros (Consumo de Leña)	9.975.000
22	06					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>300.000</b>
22	06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000
22	06	002				Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0
22	06	003				Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	50.000
22	06	004				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	50.000
22	06	007				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100.000
22	06	999				Otros	0

22	O7					<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1.000.000</b>
22	O7	OO1				Servicios de Publicidad	750.000
22	O7	OO2				Servicios de Impresión	100.000
22	O7	OO3				Servicios de Encuadernación y Empaste	150.000
22	O8					<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>264.564.139</b>
22	O8	OO1				Servicios de Aseo	100.000
22	O8	OO2				Servicios de Vigilancia	100.000
22	O8	OO3				Servicios de Mantenimiento de Jardines	100.000
22	O8	OO7				Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.500.000
22	O8	OO8				Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.500.000
22	O8	O10				Servicios de Suscripción y Similares	250.000
22	O8	999				Otros	255.014.139
22	O8	999			OO1	Fondos a Rendir (Alojamiento)	500.000
22	O8	999			OO2	Imprevistos	300.000
22	O8	999			OO3	Programa Colonias de Verano	0
22	O8	999			OO4	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	1.550.000
22	O8	999			OO5	Programas de Acción	0
22	O8	999			OO6	Extraescolar	0
22	O8	999			OO7	Extensión Cultural Cormun.	0
22	O8	999			OO8	Cultura Municipal	0
22	O8	999			OO9	Fondos a Rendir (Inscripción)	250.000
22	O8	999			O10	Subvención Especial Preferencial	21.014.139

22	O8	999			O11	Subvención de Mantenimiento	20.000.000
22	O8	999			O12	Subvención de Pro - Retención	7.000.000
22	O8	999			O13	Habilidades para la Vida	400.000
22	O8	999				Proyecto Integracion	204.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
22	09					ARRIENDO	0
22	09	009				Otros	0
22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.500.000
22	10	002				Primas y Gastos de Seguros	3.500.000
22	10	004				Gastos Bancarios	0
22	11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0
22	11	002				Cursos de Capacitación	0
22	11	002			001	Pago a Profesores y Monitores	0
22	11	002			002	Cursos Contratados con Terceros	0
22	11	003				Servicios Informáticos	0
22	12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.800.000
22	12	002				Gastos Menores	0
22	12	003				Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100.000
22	12	004				Intereses, Multas y Recargos	2.500.000
22	12	005				Derechos y Tasas	200.000
22	12	006				Contribuciones	0

22	12	999				Otros	0
22	12	999			OO1	Asignaciones a Establecimientos Educativos	0
23						<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
23	01					<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>
23	01	004				Desahucios e Indemnizaciones	0
24						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.500.000</b>
24	01					<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>12.500.000</b>
24	01	008				Premios y Otros	0
24	01	009				Beca excelencia académica	12.500.000
29						<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>250.000</b>
29	04					<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>50.000</b>
29	05					<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>0</b>
29	05	001				Máquinas y Equipos de Oficina	0
29	06					<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>200.000</b>
29	06	001				Equipos Computacionales y Periféricos	200.000
29	06	002				Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	07					<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>0</b>
29	07	001				Programas Computacionales	0



29	07	002				Sistemas de Información	0
34						SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	07					DEUDA FLOTANTE	0
35						SALDO FINAL DE CAJA	9.580.719
						TOTAL GASTOS	4.883.639.100

JSB/FBG/fbg

28. 09.2012

**PRESUPUESTO GLOBAL PROYECTADO AÑO 2013**

**\$ 4.883.639.100**

**APORTE MUNICIPAL PRESUPUESTADO AÑO 2013**

**\$ 866.655.488**

## **FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO**

### **F. N. D. R.**

Se postularán a financiamiento, a través de la Ilustre Municipalidad de Natales, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional u otras fuentes de financiamiento proyectos que por su importancia es necesario ejecutar y que no cuentan con financiamiento del Ministerio de Educación.

Los proyectos que se postulen serán elaborados de acuerdo a los requerimientos de las comunidades educativas, priorizadas por el equipo comunal y su ejecución permitirá resolver las necesidades detectadas.

### **FONDO DEL DEPORTE Y CULTURA F. N. D. R.**

Se postularán proyectos de manera institucional según los requerimientos de las comunidades educativas y que estén en la línea de trabajo de la Corporación de Educación.

Independiente de la postulación institucional, cada establecimiento a través de sus clubes deportivos, que poseen personalidad jurídica, postulará sus proyectos propios.

### **FRANQUICIA TRIBUTARIA SENCE**

A través de la Franquicia Tributaria SENCE se capacitará a los Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación en aquellos aspectos que las Direcciones de los establecimientos y el equipo comunal determine como prioritarios para mejorar los aprendizajes y el servicio educativo que se entrega.

## **4. PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **4.1. Diseño del Plan de Monitoreo**

La Corporación de Educación Salud y Menores es el responsable del desarrollo de los planes de acción y de emitir un informe parcial de los estados de avance de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido.

El Secretario General de la Corporación de Educación Salud y Menores dará una cuenta pública de la gestión educativa de la comuna en las fechas que establezca el cronograma del presente Plan.

Recordemos que éste instrumento es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de la Comuna, a desarrollarse en el año siguiente a la aprobación del mismo. No se trata del simple cumplimiento de requerimientos legales, sino del eje conductor de todas las actividades a desarrollarse durante el próximo año en el área de la educación municipal y, por lo tanto, su evaluación y constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, esencialmente participativa.

## **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar una metodología de monitoreo y evaluación del PADEM, lo que permitirá realizar constantes muestreos de información con el objeto de poder tomar decisiones sobre la ejecución de los programas y rectificarlos en caso de ser necesario, a la vez de generar espacios de aprendizaje para ejecuciones futuras.

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, según área, propuesta en el PADEM, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Establecer un plan de trabajo con los Sres. Directores, Jefes de UTP y comunidad escolar a fin de conocer y analizar el PADEM y sus planes de acción, al inicio del año escolar.
- b. Ejecutar los planes de acción, verificar que su puesta en marcha esté acorde con los parámetros dados para ello.
- c. Monitorear los Planes de Acción mediante fichas modelos o instrumentos establecidos.
- d. Presentar los informes de evaluaciones y estado de avance del desarrollo del PADEM.
- e. Informar a todos los estamentos relacionados con la Educación Municipal de Puerto Natales sobre el estado de avance de la Gestión Educativa Comunal.

**FORMATO PLAN DE MONITOREO A IMPLEMENTAR.**

**AREA LIDERAZGO**

LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE LOGROS	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

**AREA CONVIVENCIA**

LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE LOGROS	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

**AREA GESTION CURRICULAR**

LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE LOGROS	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

**AREA RECURSOS**

LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE LOGROS	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

#### 4.2.- Diseño del Modelo de Evaluación

##### ACCIONES

Los Planes de Acción contemplados, serán evaluados en forma sistemática. Se contemplan dos modalidades para ello: De Proceso y de Resultados.

a.- **De Procesos:** durante el año

Se administrarán encuestas a diversos representantes de la educación en Puerto Natales; además, se contemplan reuniones o jornadas masivas de análisis del PADEM. Las conclusiones o informes de estas actividades, servirán de insumo para la elaboración de Acciones remediales en los próximos PADEM.

b.- **De Resultados:** Noviembre y Diciembre de cada año

Se efectuará una evaluación anual de cada uno de los Planes de Acción, su ejecución y las variables que impidieron su ejecución

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en las siguientes figuras:

#### PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA

PROGRAMA DE ACCIÓN		
INFORMANTE:	(marcar el que corresponde) EQUIPO RESPONSABLE	DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (especificar establecimiento)
Facilidades para ejecución de actividades (puede señalar más de una)		
Dificultades para ejecución de actividades (puede señalar más de una)		
Nº	METAS	PROGRAMA DE ACCIÓN ASOCIADO Nivel de
1		
2		

### *Formato de Respuesta*

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA PARA LA COLUMNA NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala

1	La meta no se ha cumplido en lo absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más de la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento

### Alternativas de Respuestas para la columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio



**Alternativas de Respuestas para la columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”**

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio

**PLANILLA EVALUATIVA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA**

NIVELES	N° CURSOS			MATRÍCULA		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Prebásica						
Básica						
Media TP / HC						
Básica Especial						
Adultos						
TOTAL						

**Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación**

<b>Actividad</b>	<b>Informantes</b>	<b>Encargado de la Recepción</b>	<b>Acción a seguir</b>
<b>Monitoreo</b>	Coordinadores de Proyectos	Encargado de Proyectos	Informe al Director de Educación con los resultados del monitoreo
<b>Evaluación de Programas</b>	Coordinadores de proyectos y Encargado Comunal de Proyectos, Directores de Colegios, Profesores que se relacionen directamente con el programa	Secretario General Cormunat	Informe a la Cormunat con los resultados de la evaluación, dificultades, facilitadores y correcciones a la planificación
<b>Evaluación Cuantitativa</b>	Directores de colegios, Coordinadores de proyectos	Encargado Comunal de proyectos	Esquematización de los resultados para el posterior análisis en los Grupos de Discusión y Análisis programadas.
<b>Evaluación Cualitativa</b>	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	El Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodos, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

## 5.- ADECUACION DE LA DOTACION DOCENTE

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 19.070, la dotación docente de cada comuna debe ser fijada por la Corporación Municipal respectiva, debiendo efectuar las adecuaciones correspondientes cada vez que concurran algunas de las siguientes causales:

1. Variación del número de alumnos de la comuna.
2. Modificaciones curriculares.
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Teniendo presente lo dispuesto en el Art. referido y los requerimientos de cambio que es necesario efectuar para fijar la dotación docente del año 2013, la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, por las causales que en cada caso se indican y cuyos fundamentos se detallan a continuación estima necesario, las siguientes adecuaciones:

### **Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme.**

El Primer y Segundo Nivel de Transición deberán contar el año 2013 con una matrícula superior a 35 alumnos-as, en cada Nivel, para conformar dos cursos. En caso contrario se conformará solo un curso heterogéneo y la(s) Educadora(s) será(n) reubicada(s) o destinada(s) a otro establecimiento educacional de la comuna.

### **Escuela “Coronel Santiago Bueras”**

El Primer de Transición deberá contar el año 2013 con una matrícula superior a 35 alumnos-as para conformar un curso simple.

El Segundo Nivel Transición deberá contar el año 2013 con una matrícula superior a 35 alumnos-as para conformar un curso simple.

Independientemente de lo anterior si la suma de matrículas de los dos niveles es superior a 35 alumnos-as se conformarán dos cursos simples o dos heterogéneos.

Si la matrícula total de la Educación Pre Básica es igual o inferior a 35 alumnos y alumnas se conformará un curso heterogéneo

### **Escuela “Baudilia Avendaño de Y”**

Atendiendo la matrícula proyectada de este establecimiento en el nivel educacional de Pre Básica, para el año 2013, se conformará un curso heterogéneo.

Si la matrícula de Primer y Segundo año Básico en el año escolar 2013 es inferior a 30 alumnos-as se conformará un curso combinado.

### **Escuela “Capitán Juan de Ladrillero”**

El Primer Nivel de Transición deberá contar el año 2013 con una matrícula superior a 30 alumnos-as para conformar un curso simple.

El Segundo Nivel Transición deberá contar el año 2013 con una matrícula superior a 30 alumnos-as para conformar un curso simple.

Independientemente de lo anterior si la suma de matrículas de los dos niveles es superior a 35 alumnos-as se conformarán dos cursos simples o dos heterogéneos.

Si la matrícula total de la Educación Pre Básica es igual o inferior a 35 alumnos y alumnas se conformará un curso heterogéneo

En Quinto y Sexto Año Básico para el Año escolar 2013 deberán contar con una matrícula igual o superior a 40 alumnos-as para conformar dos cursos. En caso contrario se conformará un curso simple.

#### **Escuela “Profesor Miguel Montecinos C”**

Atendiendo la baja matrícula proyectada por este establecimiento educacional, para los cursos de Primer a Sexto Año Básico, el año 2013 funcionará un curso combinado desde Primer a Sexto Año Básico, atendido por un docente y un curso combinado de Séptimo y Octavo Año Básico atendido por un docente.

#### **Fronteriza “Dorotea”**

Atendiendo la matrícula proyectada para el Nivel Pre Básico, durante el año escolar 2013 funcionará un grupo heterogéneo.

Atendiendo la matrícula proyectada por este establecimiento educacional, para el año escolar 2013, en los cursos de Primero a Cuarto Año Básico funcionará como curso combinado, atendido por un docente.

Atendiendo la matrícula proyectada por este establecimiento educacional, para el año escolar 2013, en los cursos de Quinto y Sexto año Básico, para el año 2013, funcionará un curso combinado, atendido por un docente.

Atendiendo la matrícula proyectada por este establecimiento educacional, para el año escolar 2013, en los cursos de Séptimo y Octavo Año Básico, para el año 2013, funcionará un curso combinado, atendido por docentes especialistas en los sub sectores de Inglés, Educación Física, Lenguaje y Comunicación y Matemática.

### **Liceo “Gabriela Mistral”**

La matrícula para cada Primer Año Medio el año escolar 2013 debe ser igual o superior a 33 alumnos por cada curso.

Atendiendo el Plan de Estudios del establecimiento para el año escolar 2013, las horas profesionales que eventualmente queden disponibles, serán destinadas para la atención de Séptimos y Octavos Años Básicos en establecimientos de Educación Básica o para la atención docente en otro establecimiento de Educación Media o de Adultos.

### **Liceo Politécnico “Luis Cruz Martínez”**

La matrícula para cada Primer Años Medio del año escolar 2013 debe ser igual o superior a 33 alumnos por cada curso.

Atendiendo el número de alumnos-as interesados en cada una de las especialidades, al 16 de Noviembre de 2012, si ella es igual o inferior a 25 alumnos-as por especialidad, se procederá a efectuar los ajustes de especialidades y/o de dotación docente necesarios, entregándose sólo aquellas especialidades que cuenten con la matrícula señalada.

Teniendo presente el Plan de Estudios del establecimiento para el año escolar 2013, las horas profesionales que eventualmente queden disponibles, serán destinadas para la atención de Séptimos y Octavos Años Básicos en establecimientos de Educación Básica o para la atención docente en otro establecimiento de Educación Media o de Adultos.